



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Pleno 29/septiembre/2011

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

CONCEJALES:

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE)
D. VICENTE MIGUEL HERNÁNDEZ SIMÓN (PSOE).
D^a. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA (PSOE)
D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)
D^a. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (PSOE)
D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)
D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).
D. ÁNGEL ANTONIO ROMERO SANTIAGO (PP).
D^a. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO (PP).
D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA (PP).
D^a M^a JULIA SÁNCHEZ CISNEROS (PP)
D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP)

SECRETARIO DEL PLENO:

D ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTINUEVE
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del acta de sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2011.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Buenas tardes, comenzamos el Pleno Ordinario del día 29 de septiembre y empezamos con el primer punto del Orden del Día que es la lectura de la sesión ordinaria del Acta, aprobación en su caso de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2011 y la sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2011. ¿Habéis visto alguna cosa relativa a estas dos actas?

Interviene el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes, en el Acta, tanto en el día 28 de julio como el 5 de septiembre, hay párrafos que no se han tenido en cuenta, no han sido transcritos al acta, no sé por qué, me imagino que será por un error, y si que es verdad dentro de este acta, en la página 16, cuando dice que hay obligaciones pero también hay derechos, en



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

esos derechos empecé a explicar, concretamente yo, que eran saldos bancarios, que había unos dineros, saldos de caja metálico, ingresos de ejecutiva, ingresos de gastos pendientes del Prisma total, eso suponía una cantidad de 3.496.000 euros que sí que estaba de acuerdo, como dice el acta, las obligaciones, pero faltaban los derechos, y había que añadir los ingresos pendientes del IBI de enero a mayo del 2011, tampoco ha aparecido que aproximadamente ellos decían que eran 871.370 euros. Y dije que el total de derecho eran 4.368.092 euros que había que restar a esas obligaciones, lo que supondría al 31 de mayo del 2011 de 4.251.332,11 euros, eso no aparece, si que aparece todo lo demás, pero falta concretamente esto, porque estoy hablando con esta situación que venía precisamente preparado para ello, número por número, pero no aparece ni números ni el total, al menos que aparezca el total, que los derechos eran 4.368.092,10 euros, y que la deuda no era tal deuda, las obligaciones solo, sino también los derechos.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Me imagino que hay más cosas que no aparecen, yo creo que también hay más cosas que dijimos.

Intervino el Secretario para decir lo siguiente: En cuanto a lo comentado por Guillermo, si queréis que transcriba una intervención, si podéis hacer el favor de facilitármela, y yo la incorporo, no tengo ningún problema transcribirla de manera literal si queréis. De todos modos, el artículo 50, texto refundido 781/1986, dice que el Acta debe ser sucinta en cuanto los debates, debe de integrarse un poco con lo que ha dicho cada miembro de la corporación que ha hablado. Entonces a la hora de aprobar el Acta, solo se admiten aquellas rectificaciones o errores materiales que se han producido en el acta, si entendéis que en el debate habéis dicho cualquier cosa que se ha reflejado de manera errónea, se puede hacer la rectificación en el Pleno. Lo que no se puede tampoco, para ya aclararlo, los asuntos de fondo, tampoco se pueden modificar, porque es competencia de Secretaría. Yo no tengo ningún problema de incorporar cualquier cosa que me deis, incorporarlo al Acta, y transcribirla literalmente, es muy difícil tanto a Vanesa como a mí, incorporar todo el contenido entero, completo, por una cuestión lógica, porque como no tenemos el tema de la transcripción, pues yo entiendo que si no es una rectificación de un contenido que haya habido un error, no debe de alterarse, otra cosa que podáis votar en contra de la aprobación del acta o que pidáis que se quede sobre la mesa y que se vote en su caso que se quede sobre la mesa y en su caso incorporaremos yo ó Vanesa, pues veremos un poco lo que habéis comentado, e intentar incorporar al Acta pues las matizaciones que estiméis, no sé si más o menos queda claro.

Intervino el Concejel de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Alfonso yo estoy de acuerdo en eso porque no eres un ordenador, por eso siempre hemos dicho, anteriormente que sería bueno grabar todos los Plenos para que no hubiese ese error, porque yo ahora mismo no te puedo decir exactamente las palabras que he dicho, si que te digo que con un documento en este caso que le traía, que es este mismo, dije eso, que estaba de acuerdo completamente con las obligaciones, pero que también había unos derechos, y que igual que hay unos derechos hay que restarles, y el total era esto, y fui describiendo, no diciendo por ejemplo el saldo de cuenta, no, dije puntualmente que me acuerdo perfectamente, que en ejecutiva no se va a cobrar todo, pero hay un millón y medio, eso se dijo. Son cosas puntuales que creo que son importantes y relevantes para que se incorporen en el Acta. Entonces nada más que digo eso, lo demás yo tampoco me acuerdo, ni ninguno vamos a tener un ordenador y vamos a ser exactos, entonces para eso estáis los Secretarios que tenéis que hacer un resumen o según lo que vosotros



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

veáis, estoy completamente de acuerdo, pero creo que es una cantidad importante y relevante que debe de aparecer, es lo que yo he dicho, yo no tengo ningún inconveniente de incorporar el resumen este.

Intervino el Secretario para decir lo siguiente: Si te parece entonces, como no son rectificaciones de errores por lo que te entiendo, que serían los que se votan en el Pleno, si te parece incorporo a este Acta estas aclaraciones tuyas, y en su caso se aprobaría de cara a la próxima, pero ya se quedan incorporadas a este Acta las aclaraciones tuyas, pero entiendo que el acta es correcta, lo incorporaré, incorporo un poco a este las aclaraciones tuyas.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Yo creo que en esas matizaciones que dice Guillermo, también hicimos otras nosotros al contrario, como diciendo que no íbamos a cobrar el millón y medio de recaudación, desgraciadamente para el Ayuntamiento, y que también hay gastos comprometidos del Ayuntamiento, como son las nóminas de los trabajadores, que se pagan con cargo al IBI, los impuestos municipales, ¿No? Hay muchas matizaciones que al no poderse grabar el Pleno, porque como no hemos pagado al Corte Inglés, desde el año 2007, pues nos han quitado el aparato, por eso no se ha podido grabar, que no funciona, yo no tengo ningún problema en grabarlo, pero no podemos, como debemos tres mil euros del aparato pues nos lo han quitado. Yo creo que hubo muchas más matizaciones del Pleno aquel, que si podemos aprobamos el acta o no se aprueba el acta, yo creo que en cuanto al informe que dice Guillermo, pues es cierto que hay cosas pendientes de cobro y también muchos compromisos de pago, es mucho más complicado de lo que parece, no son las cifras puras y duras. Por lo tanto, ¿Aprobamos? ¿Ángel, vosotros tenéis alguna cosa?

Por tanto, se procede a la votación del acta sin rectificaciones.

La votación tiene como resultado trece (13) votos a favor, por tanto, con el voto por unánime de todos los Concejales se aprueba el acta.

2º.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2011.

Intervino la Concejala del PP D^a Julia Sánchez Cisneros para decir lo siguiente: Alfonso, en la página nº 5 del Pleno del 5 de Septiembre, se trataba lo del tema del pago del IVA, que yo le dije a José Luís que el excedente de IVA, aparte de la fecha determinada, pues por penalización lo tenía que haber pagado la empresa, y dijo una frase que pone aquí, en la página 5 del pleno 5 de septiembre, que le pregunté al Sr. Presidente Alcalde, que si lo pagábamos todos o que la parte que le corresponde a la empresa, lo pagaba la empresa o se lo guardaba en la buchaca, entonces me dijo que lo retirase y se retiró, que conste en Acta.

Por tanto, se procede a la votación del acta con las observaciones formuladas.

La votación tiene como resultado trece (13) votos a favor, por tanto, con el voto por unánime de todos los Concejales se aprueba el acta con la observación señalada.

A- Asuntos dictaminados por las comisiones informativas.

3.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Intervino la Concejala del PSOE D^a M^a Luz Lastras para decir lo siguiente: Buenas tardes a todos, quiero empezar diciendo que voy a hacer una intervención que engloba los dos primeros puntos, la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2007 y el punto nº 4, aprobación de la cuenta general del ejercicio 2008, pues por no repetir datos. Ya en el mes de Julio tuvimos la oportunidad de hacer público, a través del pleno que se celebró entonces, de los resultados que ofrecía, los cierres de contabilidad del año 2007 y del 2008. Resultados obtenidos por profesionales que han trabajado y siguen trabajando con total y absoluta libertad e independencia, aplicando el criterio que marca la ley y esto quiero recalcar, que lo digo, que en dicho pleno, pues la intervención del Partido Popular en aquel día, fue encaminada fundamentalmente a poner en duda el trabajo de la persona o personas que están desarrollando esa labor, y desvirtuar con mucha palabrería los resultados que aquí se expusieron. Quiero entender que este grupo busca argumentos para hacer su labor de exposición y como no hay manera de descender el desastre, es muy fácil recurrir a desvirtuar la información o atacar personalmente a las personas que no dicen lo que es de su agrado. Por tanto, voy a empezar haciendo un pequeño resumen también de cómo ha evolucionado el desastre económico que nos hemos encontrado, en ese sentido partimos de un acta de arqueo cuyos datos paso a citar en el mes de junio del año 2007, existían unas cuentas operativas, existían 143.788,47 euros, cuentas restringidas de recaudación, existían 46.719,98 euros, y operaciones de Tesorería, el importe es de 206.143,04 euros. Total, en esos momentos había 396.631,35 euros, todo está constatado por la Intervención municipal. A su vez, hago un poco de memoria, existían en aquel momento diez préstamos con las diferentes entidades, todos y cada uno de ellos para obras realizadas en San Martín de Valdeiglesias, por un importe total de 737.583,04 euros, de los que a día de hoy solamente quedan cinco por amortizar. Facturas pendientes de pago con un importe de 1.423.796,51 euros, pero a la vez, había unos derechos reconocidos de 2.014.245,75 euros, libres de compromiso, no como nos hemos encontrado ahora totalmente comprometido lo poco que había. Con esto se demuestra que la situación que en aquel momento se encontraron PP y ACS, pues no era tan penosa como anunciaron, porque si no se permitieron el lujo de despilfarrar en fiestas en el año 2007, en el 2008, en el año 2007 el importe ascendió a 573.279,25 euros, con esto no quiero que penséis que justifico aquel gasto, ni muchos menos, nada más lejos de mi intención. También soy consciente que medio año era del PSOE, pero todos sabemos que el último trimestre del año es precisamente donde se concentran las fiestas de este municipio. Así pasó, que llegamos a final de año con un remanente de Tesorería de 20.629,26 euros, cuando en el año 2006 fue de 608.303,86 euros, se obtuvo ya entonces un resultado presupuestario ajustado negativo de 80.115,04 euros. Llegamos al año 2008, primer y único año en el que se elaboraron los presupuestos, que el Sr. Guillermo calificó en su día como relevantes, potenciales, racionales, imparciales, equilibrados y transparentes, yo no sé si preveer una partida para indemnizaciones, ser imparcial, desde luego real si que era, creo Guillermo que en eso no has dicho una verdad tan grande en todo tu mandato, o aquel famoso millón de euros que se pidió para saldar las deudas de los socialistas y que luego se incluyó en el presupuesto como gasto corriente, ha esto lo podríamos calificar como transparente, posiblemente. Y no se me va a olvidar lo que insistimos aquel entonces de las personas que formábamos parte de la oposición, en que se recapacitara unas partidas en las que se incluía por ejemplo lo que se preveía como licencia de obras, porque ya entonces no se ajustaba a la realidad, que existía en aquel momento, pero nuestra contestación fue que los socialistas no sabemos de números, no nos hicisteis ni caso, y así fue que terminasteis el año con un remanente de Tesorería negativo para gastos generales de 1.513.935,76 euros, que si ya un trance se hubiera llevado a la Cámara de Cuentas, ya se hubiera obligado un plan de saneamiento, pero claro, eso no interesaba era más fácil o más transparente diríamos así, dejar de hacer los presupuestos y los vecinos que están aquí presentes se preguntarán claro en que se ha gastado el dinero, lo curioso de todo esto es que



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

encima lo tengamos que decir nosotros, yo creo que luego Guillermo quizás nos puedes echar una mano, no hace falta pensar mucho para darse cuenta que no ha habido inversión en el municipio, salvo las realizadas con el Plan E, si hemos tenido en cambio mucha publicidad, mucha información manipulada por supuesto por el periódico que ya todos conocemos, que ha facturado a lo largo de estos años 166.993,60 euros, además de otras publicaciones en otros medios de prensa, que hacen un total de 91.256,16 euros. En abogados hay facturado 350.779,41 euros, de los que a día de hoy queda por pagar 203.246,35 euros y están pendientes 62 contenciosos. El apartado de fiestas, pues en el año 2007 existe contabilizado 573.279,25 euros y en el año 2008, 600.985,68 euros, os recuerdo aquel pago famoso de la Navidad, que nos tiramos casi cuatro años intentando saber que fue lo que costó, y recuerdo igualmente a día de hoy que fueron 94.678,77 euros. Otro gasto de los importantes a destacar o por lo menos curioso, vamos a dejarlo ahí, es el empleado en diversas comidas, celebraciones, catering, bueno. Solamente os voy a dar las cifras de los establecimientos que han facturado y son las siguientes: En el año 2007, en total estos dos establecimientos que yo os digo, se facturó 75.933,14 euros y este dato lo doy solamente de medio año, del medio año que corresponde al mandato Partido Popular – ACS, y en el año 2008, 90.191,42 euros. No nos podemos olvidar también de las dietas del Sr. Alcalde que en el año 2008 ascendieron a 12.212,06 euros, algunas de ellas, digo como dije en aquel entonces, se pueden entender, es lógico pensar, porque se genera una serie de gastos que hay que cubrir, pero no sé, voy a citar solamente algunas, que ese día me quedé un poquillo corta, a Fresnedillas de la Oliva se ha ido como unas seis, siete, ocho veces, al Tiemblo también a una comida, por ejemplo, a la misa de San Blás, a los Carnavales de Cebreros, esto lo digo ya a modo de curiosidad para que la gente sepamos por donde nos andábamos, bajar al pantano a Pelayos de la Presa también genera una dieta, a una reunión al Escorial con la empresa CESP, también es una dieta, a un acto cívico, en Madrid, también generó una dieta, a un homenaje de Alcaldes en Móstoles, a una representación de repoblación de conejos en Navas del Rey, otro viaje al pantano de Pelayos de la Presa, más misas a Fresnedillas y así, como digo, hasta un total de 12.212,06 euros. Quiero ya avanzaros que las del año 2009, entre el 2009 y 2011, el importe de estas dietas ascienden a 23.848,09 euros. Y para terminar, aunque podéis imaginar que podría tirarme aquí horas, quiero recalcar no la mala gestión que tanto hemos dicho en este tiempo, sino yo la denominaría la mal intencionada gestión del anterior equipo de gobierno, que además de no cumplir con proveedores como tanto prometían, externalizar un servicio como la limpieza viaria de los edificios, sin tener consignación presupuestaria y sabiendo de antemano que no se iba a pagar. Estas empresas cobran mensualmente 133.360 euros la empresa de limpieza viaria y 30.636 euros la de edificios, digo que cobran pero no cobran porque no pagamos, lo que supone que a día de hoy hay una deuda con CESP, de la empresa de limpieza viaria, de tres millones quinientos mil euros aproximadamente y con SAMIL alrededor de los ochocientos mil euros. Por tanto, traemos este Pleno, la aprobación de dichas cuentas, que ya tuvieron su debate en el anterior Pleno y lo van a tener hoy lógicamente, después de tramitar el proceso de exposición al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la provincia, durante el tiempo de quince días y ocho días más de los interesados, pues se han podido presentar las alegaciones, terminado dicho plazo el 12 de septiembre, concluyo, pues no ha habido ninguna alegación. Así mismo tengo que decir que vamos a solicitar la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de las cuentas del ejercicio 2007-2008, a través de la Asamblea de Madrid, y así mismo vamos a dar traslado a la fiscalía del Tribunal de Cuentas de los expedientes relativos a la urbanización de la Carretera de Ávila, Fase I en el marco de la subvención del plan de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal del año 2007 y contrato de obras relativo a la urbanización del SAU-5 “La Colmena”, en el marco del convenio urbanístico firmado el 26 de junio del 2008, por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, con el instituto madrileño para el desarrollo urbanístico nº 5 denominado “La Colmena



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Sur”, por si se ha producido algún menoscabo municipal. No quiero que penséis que esto ha sido un capricho, esto que acabo de contar, porque esto tiene un fundamento y ese fundamento lo tenemos en un informe de Intervención en el que dice lo siguiente: Por lo que se refiere al contrato de la urbanización Carretera de Ávila, Fase I en el marco de la subvención de Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del año 2007, se sacó a licitación el mencionado contrato y el 2 de abril de 2007 se adjudicó a la empresa CIOPSA con un importe de 364.049,93 euros. Fijándose un plazo de ejecución del contrato de tres meses y medio. Respecto a la financiación de ese contrato y atendiendo a las bases de la subvención, el 5% correspondía al Ayuntamiento, que supone 18.200,50 euros, el 45% a la Comunidad de Madrid, 163.822,47 euros, y el 50% al estado, que son 182.024,97 euros. De forma que la financiación de la obra por subvención era del 95%. Según el citado plan de cooperación, en el momento de la adjudicación del contrato se libraría el 85% de estos fondos y el 15% restante tras remitir el acta de recepción de la obra. Al día de la fecha se ha certificado el importe de 322.824,90 euros, estando pendiente aún de certificar 41.225,03 euros. Hay que destacar que del importe certificado 822.824,90 euros, está pendiente de pago el cien por cien del importe, a pesar que de la contabilidad municipal existe constancia del ingreso por parte de la Comunidad de Madrid, del 85% de la aportación subvencionada, es decir 293.970,35 euros. Destacar también la situación en la que se encuentra esta actuación, el contrato se encuentra suspendido no pudiendo finalizarse la obra y por ello no poder acceder al pago del 15% restante, no teniendo además la certeza del excesivo retraso de la justificación de la subvención, se ha aprobado la realización del abono final. Y segundo, cuando las obras de urbanización del SAU-5 “La Colmena” del 26 de junio de 2002, se firmó por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con un convenio urbanístico, perdón, con el Instituto Madrileño para el desarrollo urbanístico del SAU-5, denominado “La Colmena Sur”, el acuerdo segundo del instituto asumía la obligación de financiar el 60 por ciento de los costes totales del proyecto, mientras que el Ayuntamiento debería aportar el 40 por ciento restante. El 31 de julio de 2007 se formaliza con la UTE de CIOPSA, ALCUBA, el contrato para la urbanización del SAU-5 por importe de 1.626.272,73 euros, fijándose el plazo de ejecución de la obra en 8 meses. Al día de la fecha, se ha certificado un total de 1.489.236,63 euros, quedando pendiente de certificar la cuantía de 137.036 euros. Del importe certificado ya se ha ingresado por parte del Instituto Madrileño el 60 por ciento, que son 893.541,98 euros, pero no obstante existen tres certificaciones de obras, las tres últimas, que se encuentran reconocidas en contabilidad, están pendientes de pago a pesar de haberse ingresado la parte proporcional de financiación correspondiente al Instituto Madrileño del desarrollo. Y con esto termino por el momento.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Otro Pleno más de lo mismo que hace tres meses. Está bien dar los datos y como decía anteriormente os tienen que dar los datos reales. Parece ser que según ellos dicen que no debían nada, pero ahí están las cuentas y se pidió un millón de euros que estaba diciendo, para pagar a los proveedores que se ha podido pagar a todos, ojala que creímos porque concretamente nosotros y sobre todo algunos concejales, entendemos un poquito de cuentas, sumar, restar, multiplicar y dividir, alguna cosa más, pero la contabilidad en sí nos tenemos que fundamentar y basar en lo que dicen los técnicos ¿No? Nos dijeron que pidiéramos ochocientos mil, pero no valía, por lo que pusimos doscientos mil más por si acaso. Parece ser que el tema de la deuda, he oído, era de 500.000 euros en el 2007 y de los cuales el 50 por ciento o más ya lo había consumido el Partido Socialista y unos 600.000 euros aproximadamente del 2008. Pues si es esa la deuda, vamos, 2009 no habrá tanto, 2010, 2011, entonces si ya se iba reduciendo inicialmente y digo como Concejal de Hacienda el último año, se redujo el tema de festejos no el cien por cien, a lo mejor un trescientos por cien de los cuatrocientos mil euros que hay presupuestados me parece que son ciento y pico mil euros. Entonces algo hemos hecho bien. Parece ser que en La Colmena también te recuerdo M^a



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Luz, las últimas tres certificaciones te faltan datos, de la última certificación, concretamente de la novena, está parte pagada y falta la otra parte y faltan la certificación 10 y 11. Es verdad que el IMADE tiene que aportar unos dineros y no los aportó y lo digo en un acta de fecha 19 de enero de 2009, fuimos a pedir al IMADE que tenía que aportar esas certificaciones correspondientes desde la séptima hasta la once no había aportado ese dinero nada más que faltaban un par de certificaciones cuando nosotros entramos, porque anteriormente toda la obra lo ejecutó prácticamente el PSOE, de los cuales también dejaron facturas pendientes de pagar a CIOPSA, que las pagamos precisamente el Equipo de Gobierno anterior. No hemos llegado a pagar todas, claro, ojala se hubieran pagado todas, pero ellos también cuando hagan esta fiscalía que dicen que quieren llevar al fiscal para que se queden las cuentas claras, del 2007 y del 2008, yo una de las preguntas, os he propuesto lo siguiente, cogemos cuatro años de gobierno Partido Socialista y cuatro años del Partido Popular y ACS y vemos quien ha incurrido, que lo diga la fiscalía o que nos digan los técnicos como se han hecho las cosas. No solo cojamos cuando nosotros gobernábamos, también cuando ellos gobernaban, si son valientes que lo pidan igual. Entonces pues bueno, yo aquí tengo un presupuesto del 2006 en el cual para festejos y algo de cultura, había 678.000 euros, se lo habrán gastado, se han gastado, y ahora mismo las en las cuentas no los tengo, pero son 678.000 euros, una cantidad importante. Luego ya empezamos a cambiar y empezamos a 2007, se rebaja sustancialmente esa cantidad, doscientos mil euros aproximadamente ciento y pico a cuatrocientos y así sucesivamente, porque habíamos como bien ha dicho, que la situación no pintaba bien, cosa que vuestro gobierno estamos donde estamos, en una hecatombe. También le decían que había crisis y todo eso y eso no pasa nada, eso hay que ayudarle, hay momentos que hay que ayudar. A mí me gustan las transparencias pero también se refleje y que se pida esa auditoría o esa fiscalía para que digan como lo hemos hecho, y luego en función de los cuatro últimos años veremos quien ha hecho bien, mal o regular. A mí me hubiera gustado que al terminar, porque si es verdad que decíamos que íbamos a terminar sino a cero, que debiera el Ayuntamiento lo menos posible, pero seguimos debiendo los cuatro millones, tres millones seiscientos que parece ser que había, que vosotros no habéis denunciado de que la deuda vuestra, eran tres millones seiscientos, no lo habéis denunciado. Y ahora, si debemos un millón y medio como dicen, no es cierto, y lo he dicho en un documento este, que igual que les daba la información, me lo daban a mí, y es el Tesorero y está ratificada por la Interventora y si no al 31 de diciembre que te diga la deuda que hay, ratificado y firmado precisamente por los dos profesionales funcionarios del Ayuntamiento. Y luego tenemos un avance al 31 de mayo de 2011 también, en el cual también dice obligaciones y derechos, pero hay que hablar con la claridad, es decir, obligaciones y derechos y esto son las cuentas para unos y para otros, porque aquí los funcionarios hacen bien su trabajo y depende luego los políticos en este caso, que digamos la información de una manera o de otra, aquí se están vertiendo muchos panfletos y mucha información que se está dando de unos y de otros, como hemos visto aquí en la corredera, que ha salido los números, pero que digan también los derechos y luego ya veremos a ver, que dentro del 31 de diciembre si hemos ahorrado del 2011 o no hemos ahorrado, y luego cuando terminen los cuatro años si tenemos menos deudas o tenemos más, ahí es donde se va a ver, pactamos desde cero. Entonces, si partimos desde el cero desde esta información, yo estoy de acuerdo ahora mismo para sentarme con vosotros, ya que esa información que dan los funcionarios es la misma para todos, si queréis la publicamos, el informe de la situación económica, lo que dice el Tesorero ratificado por la Interventora, al 31 de diciembre o al 31 de 2011, y a partir de ahí empezamos, empezamos y Uds. Verán si es verdad que vamos ahorrando o no. Y vamos a dejar atrás lo de antes, si es verdad que se debía, si no se debía, si queréis tiramos, si a mí me interesa que tiremos cuatro años atrás, que lo hagamos también. Pero vamos a avanzar y vamos a dar soluciones a tratar de grabar lo menos posible para este Ayuntamiento, y aportar todos en la medida que podamos y salgamos adelante.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Intervino el concejal del PP D. Ángel Antonio Romero para decir lo siguiente: Creo que te he escuchado bien M^a Luz, que dices que en un pleno el Partido Popular ha desprestigiado a los trabajadores del Ayuntamiento y que los desvirtuamos a los trabajadores, no lo sé, no recuerdo y mis compañeros creo que tampoco. De todas maneras, las cifras es verdad que son escalofriantes, pero yo todavía estoy esperando escuchar, como dice Guillermo, los derechos que faltan, es cierto que de los 4.250.000 euros que dieron del PRISMA se ha gastado una parte importante que creo que son tres millones de euros, creo que ha habido adendas, porque en la lectura esta que me recomendó el Alcalde de leer las actas, lo voy leyendo poco a poco y me voy enterando de algo, entonces he visto que ha habido adendas para hacer obras en el municipio, falta cobrar parte del IBI o todo, eso también yo creo que irá para gasto corriente, se habrá cobrado parte del Matadero. Entonces hay una serie de ingresos que tendrá que ir disminuyendo esa deuda tan brutal que parece ser que os habéis encontrado. Si estamos hablando de que encima tampoco en toda la legislatura ha habido licencia de obras o unas mínimas entradas de dinero de licencia de obras, si tan fea era la legislatura y tan mal se han hecho las cosas, que voy viendo actas y voy viendo historias, recuperando información, al final entre unas cosas y otras nos podemos encontrar que se puede crear una deuda de tres millones de euros o algo menos. Entonces, si me gustaría que en los próximos plenos, aparte de esta deuda que estáis leyendo que se debe, que me digáis que entra, que ahora también entrará yo creo que algo de ayudas por parte de la Comunidad, las ayudas del estado, entonces eso por favor también informarnos y así todos los vecinos nos enteraremos y todos los de aquí de la oposición que no nos enteramos de nada, somos como los maridos cornudos, que nos deis toda esa información, y hablaremos ya de algo concreto, por favor si tenéis la amabilidad nos lo contáis, gracias.

Intervino la concejala del PSOE D^a M^a Luz Lastras para decir lo siguiente: Guillermo, sinceramente creo que te has ido por los cerros de Úbeda. Respecto a las fiestas que dices que se han reducido en el año 2009 y 2010, lógicamente, si hubiésemos seguido a ese ritmo donde hubiéramos acabado. Lo que hablas de comparar cuatro años PP creo que cuando quieras, cuando hablas de cuatro años hablas de una partida de festejos y cultura de seiscientos mil y pico euros, no me acuerdo exactamente la cifra que has dicho, pero yo los datos que he dado ha sido facturación solamente de festejos, lo que quiere decir que esa partida estaba más que superada. Respecto al PP, pues sí, efectivamente hay ingresos, tenemos todos los meses una participación del estado de 101.989 euros que se tiene que destinar desgraciadamente al pago de la nómina. Por ingresos en licencias de obras, pues escasamente si pensáis que vamos a sobrevivir con arreglos de patios o otras obrillas más, pues todo el periodo que llevo yo ahora mismo como Concejal de Obras, se han firmado dos licencias de obra mayor, o sea, no hay más. Derechos, pues efectivamente tenemos el PRISMA, te estoy hablando de los tres meses que llevo yo y hemos tenido comisiones, donde han ido dos licencias de obra mayor. También tenemos, efectivamente subvenciones, desgraciadamente el Ayuntamiento tiene que adelantar muchos sueldos y tenemos ahora mismo pendiente de recibir por parte de la Comunidad de Madrid 552.149,74 euros que no sabemos cuando, esta ahí, pero no sabemos cuando, pero no se puede contar con ello. También os tengo que contar que para colmo de males, para los que nos encontramos en este momento gobernando, tenemos que hacer frente ahora a una liquidación de los tributos del estado, por unas diferencias del año 2009 y 2010, entorno a 187.925 euros que se nos van a ir descontando mensualmente de lo que recibidos. Pues poco más ahora mismo que se me ocurra.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo me alegro que leas ahí ese informe, que es este o parecido, pero ese mismo informe que ha hecho ese funcionario ponlo



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

público y así sabemos Ángel todos de que estamos hablando, obligaciones y derechos, luego después hablamos. La situación esta mala, pero eso de dos licencias de obra mayor solo desde que tú estás no, son bastantes más, luego la memoria te falla a ti, no falla a los demás, en el periodo tuyo, pero bueno, pero si eso no tiene importancia. Entonces, haciendo alusiones a lo que tú decías de los tributos del Estado que tenemos que darlo, a lo mejor hay que mirarlo, seguramente que el Estado ha ido con el cuchillo y ha dicho que hay que rebajar y de lo que ibais a recibir los 110.000 euros mensuales, como hay que reducir el tanto por cierto, al Ayuntamiento de San Martín como al resto, pero del Estado. Y es verdad que puntualmente pues a lo mejor la Comunidad de Madrid debe unas cantidades que a veces nos agobia, eso es cierto, ojala que fueran dando en función del gasto que supone el tener la BESCAM, el tener esos programas que hay de talleres y a veces pues eso nos agobia a los Ayuntamientos, correcto, en eso estoy de acuerdo. Entonces, yo lo que digo es que esa información que la den para todos y así Ángel conocerás lo mismo que todos, yo no tengo ningún inconveniente, pero claro, la verdad es que me tiene que autorizar en este caso el funcionario, no tendría ningún inconveniente de darte toda esa información, de mi mano no saldrá mientras tanto y cuanto me autorice ese funcionario.

Intervino el Concejel del PP D. Ángel Antonio Romero para decir lo siguiente: Bueno no sé si me he explicado bien, pero gracias a que no me he explicado bien parece que me has dado la respuesta que necesitaba. En las licencias de obras yo he dicho que en toda la legislatura les han entrado muy poquitas licencias y que con eso no se puede sobrevivir, como os está ocurriendo ahora a vosotros, entonces era muy difícil de que con licencias de obras se pueda, que en los tiempos anteriores había habido bastante riqueza. Eso es exactamente a lo que yo me refería, si encima hemos hecho unos gastos anteriores del dinero que ya teníamos por una mala planificación, se ha echado el cable a lo mejor al principio de la legislatura, pues bueno ha habido unos gastos innecesarios, pero de todas maneras por mucho gasto, yo según estoy leyendo que halla habido la verdad es que la deuda según estoy viendo, se han encontrado un poquito más de deuda que los tiempos de grandes riquezas, en el momento que empiece a entrar dinero de ese dinero que de verdad, yo lo estoy leyendo en las actas, es que está en público, el que quiera leer las actas las tiene en la web. Yo es que lo voy leyendo así, si la deuda se va rebajando con estos ingresos yo creo que estaremos hablando de otra cosa y yo creo que con el tiempo se irá viendo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Yo voy a decir algo porque como me han tocado a mí los periodos estos, no quería intervenir hoy porque estamos hablando de las cuentas del año 2007 y 2008, para centrar un poco el debate y no despistarnos aquí un poco con el tema este de la última de cuanto es la deuda real del Ayuntamiento que ya se ha publicitado ya. Hay que informarnos y hay que ver las cuentas, este Equipo de Gobierno de forma responsable trae la cuenta general del Ayuntamiento de los años 2007 y 2008, que han pasado cuatro años y no era nuestra obligación, de esta cuenta 2007 la mitad soy yo responsable y la otra mitad el Partido Popular y de ACS. En esa cuenta del 2007 que nosotros somos responsables de la mitad, pues había cuando se hizo el traspaso de poderes, la deuda que dejamos los socialistas, para que quede clarito al Portavoz del Partido Popular y a todos los que están aquí, era de un millón cuatrocientos mil euros en certificaciones de obras y en facturas, eso es lo que había, pero y eso, el que está de Concejel ahora del Partido Independiente, debe reconocer que el IBI que se cobraba en el 2007, el de Julio y en Noviembre, no había ningún pagaré otorgado, ninguno, cien por cien lo percibía el Ayuntamiento y había por un importe superior a dos millones de euros en subvenciones por recibir. Por tanto la deuda que dejamos nosotros eran certificaciones de obra fundamentalmente de obra, que sí que hacíamos obras, no como han hecho ellos que no han hecho prácticamente nada del SAU-5 que estaba en ejecución y que había más obras que estaban ahí en marcha y hay una relación de certificaciones de obras y de facturas pendientes de pago que luego



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

lógicamente no pagábamos el primer día. Pero es más, no teníamos deudas ni con la Mancomunidad ni con Proveedores como tenemos ahora, es decir, no había, nosotros teníamos la deuda razonablemente, no pagábamos al día siguiente pero pagábamos a los proveedores, es decir, de esta deuda que se ha generado ahora no es una cosa nuestra, y ellos de forma irresponsable aumentaron el gasto. Y es mentira cuando pidieron un préstamo de un millón de euros para pagar nuestras trampas, que si era un millón de euros pues la hubiesen pagado y hubiesen saneado el Ayuntamiento tranquilamente para esa legislatura, pero ¿Qué hicieron? Lo ha dicho M^a Luz, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, te ruego que te leas las actas porque lo hemos dicho en muchos Plenos los concejales del Grupo Socialista, ese millón de euros aumentaron el gasto, lo metieron en presupuesto, el presupuesto irreal del año 2008 y el presupuesto inflado del 2008, pusieron ingreso, el préstamo y aumentaron las partidas del gastos de forma alegre como si todo fuese sin ningún compromiso de nada y al final esa partida de gastos ¿Qué supuso? Un mayor gasto en el año 2008. ¿Qué ocurre? Cuando tú ves que el remanente de Tesorería es negativo del año 2007, son ochenta mil euros y cuando te vas al año 2008 es de menos un millón y medio de euros, que esa es la realidad. Y no te líes tanto con el informe ese, porque ese informe que tú hablas no está firmado por la Interventora, ella firma la cuenta general que es su obligación, ese no está firmado. El informe, enséñaselo Joaquín y que diga si está firmado por la Interventora, hombre, que no estamos aquí ninguno ignorantes de la materia. Ha habido despilfarro, ha habido una gestión nefasta, y cuando decimos que se fiscalicen por la Cámara de Cuentas, que se pida a la Asamblea de Madrid, que se fiscalicen las cuentas, también hay una parte mía, 2007, si hemos hecho algo mal que nos lo digan. Pero ¿Por qué decimos que se traslade a la fiscalía del Tribunal de Cuentas? Dos contratos, uno paralizasteis la obra del SAU-5 porque os dio la gana, podíais haber acabado la obra perfectamente y no estaríamos en ese lío ¿Qué ha ocurrido? Paralizasteis y no pagasteis en la empresa teniendo el dinero aquí, no ya de la Comunidad, de los propios vecinos, de los propietarios de las parcelas, de los copropietarios, que luego pensabais que las parcelas eran mías, paralizasteis la obra y eso supuso una sentencia por el que le condenan al Ayuntamiento a más de 195.000 euros en intereses, más 78.000 euros en costas judiciales, más, que todavía está pendiente, siguen reclamando los daños y perjuicios. Pero es más, la obra de la carretera de Ávila, por eso decimos que lo trasladen, no decimos que trasladen todo el expediente que había, decimos que esos temas nos parece que se han producido, si hubieses cumplido con la obra de la carretera de Ávila, pues esa obra se hubiese pagado cuando hubiese llegado la subvención, no a lo mejor el primer día, pero bueno se hubiese aguantado unos meses y la obra hubiese continuado. ¿Qué ha ocurrido? Que no pagasteis y hay otra sentencia que condena al Ayuntamiento porque además, si no tuvieseis el dinero que no hubiese llegado, era el dinero finalista para esa subvención, y no lo pagasteis porque no os dio la gana, porque pensabais que la empresa era de Valentín y mía y por eso no pagasteis y ahí está el perjuicio que habéis originado a una empresa que ahora es verdad, parcialmente hemos pagado con el dinero este de lo del Matadero, parcialmente, pero tenemos ahí una reclamación con un montón de preguntas que luego lo informaré. Por tanto yo creo que estamos hablando de las cuentas del 2007 y 2008 y el grupo socialista las va a aprobar por responsabilidad, porque tenemos que aprobarlas, porque el pasado 14 de septiembre nos citaron a la Interventora y a mí a la Cámara de Cuentas para exigirnos la aprobación del 2007, 2008 y 2009 de las cuentas del Ayuntamiento, que si no se aprueban las cuentas el responsable es el que está gobernando que somos nosotros, por tanto, responsablemente las vamos a aprobar, aunque lógicamente no compartimos la gestión que se hizo en el año 2007, 2008, porque fue nefasta para los intereses de todos los ciudadanos. Por tanto, ahora hay que aprobar las cuentas, vamos a decir que si la Asamblea de Madrid quiere fiscalizarlas que las fiscalicen, y si no se quedarán para la historia de San Martín y nosotros sufrimos las consecuencias. Si estos dos expedientes la fiscalía considera que ha habido un menoscabo de la hacienda municipal, que nosotros no seamos los responsables, que sean



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

otros que gestionaron esas actuaciones y gestionen su inversión. Por tanto yo creo que hoy traemos las cuentas del 2007 y 2008 y también traemos las cuentas del 2009 y 2010 porque es nuestra obligación, y como no somos unos responsables y somos gente seria, y queremos hacer las cosas bien, vamos a traer las cuentas, porque si la anterior corporación hubiese tenido las cuentas del 2009 y 2010 aprobadas, no tendríamos que estar ahora corriendo para aprobar la cuenta del 2010, porque sino este Ayuntamiento como otros muchos se quedarán sin recibir los fondos del Estado. Por tanto, como somos responsables y queremos hacer las cosas bien y es verdad que al final quedará lo que quede y al final veremos las trampas que han dejado unos y otros, pero para saber que trampas dejamos tenemos que aprobar las cuentas, o rendir las cuentas, y ahí has tenido la oportunidad de ver lo que se gastaron unos, yo no tengo el dato de lo que nos gastamos en las fiestas del año 2006, pero seguro que no fueron seiscientos mil euros bajo ningún concepto. Lo que si sabemos es el dato, pues habéis gastado vosotros en saraos, en juergas y en fiestas que están ahí, y ahí están las facturas y si quieres pues te entretienes un rato con ellas y lo ves tranquilamente para que veas lo que se han gastado unos y otros. Pero lo que si que es cierto, que este grupo político que podía sacarlo perfectamente como hicieron otros, podemos sacar las facturas de cócteles, de no se qué, y no lo vamos a hacer, porque nos parece que esto es más serio de lo que otros han representado aquí en cuatro años, y no lo vamos a hacer ni lo vamos a publicar, y ahí están las facturas que podíamos hacer como que se han perdido y de repente publicamos no se qué. Podemos publicar también los viajecitos a las misas, pero no lo vamos a publicar porque somos gente seria no como otros. Por tanto yo creo que hoy lo que toca es aprobar la cuenta del 2007 y 2008 y lógicamente tendremos que traer también al pleno aunque no te guste, que serán peores resultados desgraciadamente para el Ayuntamiento, las del 2009 y 2010, serán peores resultados, a mi no me gusta nada, lo que si sé es que yo soy el responsable de ahora ser el mayor moroso, que te reclame uno ó una empresa a la que no puedes pagar, que te encuentres a uno en la escalera y te diga oye págame 18.000 euros que me deben desde hace cuatro años y no nos paga nadie, pero es que encima están sin contabilizar. Por tanto yo traeré las cuentas porque es nuestra obligación y nuestra responsabilidad y en ese sentido traeremos las cuentas aunque no te guste, se traerán en el Pleno que podamos traerlas y lógicamente llevar unos trámites adecuados.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Referente a lo que decía de las cuentas que lo ratificaba la Interventora, leo textualmente: Segundo, en el apartado tercero de la Moción 35.06 ¿Te suena? Recoge que ante el informe emitido por el Tesorero, voy a decir textualmente lo que dice el informe de la Interventora si me dejas, que hace mención a esto.

El Alcalde dijo: No Guillermo no, te digo Guillermo ¿Ese papel está firmado por la Interventora?

Guillermo dijo: Por el Tesorero.

El Alcalde dijo: Te aclaro, una cosa es tener una relación de facturas como las tenemos, no tengo ninguna duda, porque una cosa es relacionar todas las facturas como hay una relación de facturas y otra cosa es la contabilización de las facturas que eso lo veremos ante un supremo, pero no tengo ninguna duda, lo que si que no acepto es que digas una mentira diciendo que lo firma una persona que no lo firma, que cada uno es responsable de lo que firma. Estamos en las cuentas de 2007 y 2008 por tanto vamos a someter a votación.

Se procede a la votación.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

La votación tiene como resultado **siete (07) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **seis (06) votos de abstención** que corresponden, uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Asunto: Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2007

Visto que con fecha 16 de julio de 2011 se emite por la Comisión Especial de Cuentas informe favorable de la Cuenta General del ejercicio 2007; visto que con fecha 15 de agosto de 2011 se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 192, y en el Tablón de Edictos Municipal, anuncio de exposición pública de la Cuenta General del año 2007; y visto el certificado de Vicesecretaría – intervención de fecha 13 de septiembre de 2011 relativo a no presentación de alegaciones durante el periodo de exposición pública, por considerar que se trata de una actuación beneficiosa para el municipio se emite la siguiente

ACUERDO:

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero. Solicitar la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de las Cuentas del ejercicio 2007, a través de la Asamblea de Madrid

Cuarto. Dar traslado a la fiscalía del Tribunal de cuentas de los expedientes de contratación relativos a la “Urbanización de la Calle Carretera de Ávila Fase 1^a”, en el marco de la subvención “Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2007” ; y Contrato de obras relativo a la “Urbanización del SAU 5 “La Colmena”, en el marco del Convenio Urbanístico firmado el 26 de junio de 2002, por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con el Instituto Madrileño de Desarrollo, para El Desarrollo Urbanístico del SAU N° 5 denominado “LA COLMENA –SUR”, por si se ha producido menoscabo municipal

Quinto. Dar cuenta al Pleno de la presente Propuesta, debiendo ser resuelta la misma con carácter definitivo por el Pleno Municipal.

Sexto.- Contra la resolución que ponga fin al procedimiento podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

contados desde el día siguiente a su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que tenga lugar su notificación, en cuyo caso no se podrá imponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

4º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Como ya se ha debatido en el anterior punto junto con la Cuenta General del ejercicio 2007, pasamos a la votación.

Se procede a la votación.

La votación tiene como resultado **siete (07) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **seis (06) votos de abstención** que corresponden, uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez y cinco (05) al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

Asunto: Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2008

Visto que con fecha 16 de julio de 2011 se emite por la Comisión Especial de Cuentas informe favorable de la Cuenta General del ejercicio 2008; visto que con fecha 15 de agosto de 2011 se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 192, y en el Tablón de Edictos Municipal, anuncio de exposición pública de la Cuenta General del año 2007; y visto el certificado de Vicesecretaría – intervención de fecha 13 de septiembre de 2011 relativo a no presentación de alegaciones durante el periodo de exposición pública, por considerar que se trata de una actuación beneficiosa para el municipio se emite la siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

Tercero. Solicitar la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de las Cuentas del ejercicio 2008, a través de la Asamblea de Madrid.

Cuarto. Dar traslado a la fiscalía del Tribunal de cuentas de los expedientes de contratación relativos a la "Urbanización de la Calle Carretera de Ávila Fase 1ª", en el marco de la subvención "Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2007" ; y Contrato de obras relativo a la "Urbanización del SAU 5 "La Colmena", en el marco del Convenio Urbanístico firmado el 26 de junio de 2002, por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias con el Instituto Madrileño de Desarrollo, para El Desarrollo Urbanístico del SAU N° 5 denominado "LA COLMENA –SUR", por si se ha producido menoscabo municipal.

Quinto. Dar cuenta al Pleno de la presente Propuesta, debiendo ser resuelta la misma con carácter definitivo por el Pleno Municipal.

Sexto.- Contra la resolución que ponga fin al procedimiento podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que tenga lugar su notificación, en cuyo caso no se podrá imponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

B- Control y fiscalización de los órganos de gobierno:

5º.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas de la Corporación desde el 23 de Julio de 2011 hasta el 24 de septiembre de 2011.

Nº Decreto	Fecha		Contenido del Decreto/Resolución	ORGANO
		Emisión		
538	2011	11/07/2011	CANCELACION DE CUENTAS	C.HACIENDA
539	2011	22/07/2011	DELEGACION DE FIRMA	ALCALDIA
540	2011	22/07/2011	INSCRIPCION REGISTRO ASOC.	ALCALDIA
541	2011	22/07/2011	AUTORIZACION DISFRUTE DIAS	C. PERSONAL
542	2011	27/07/2011	ORDEN DE PAGO	ALCALDIA
543	2011	27/07/2011	AUTORIZACION SILLAS Y MESAS	C. HACIENDA
544	2011	27/07/2011	AUTORIZACION SILLAS Y MESAS	C. HACIENDA
545	2011	27/07/2011	DEVOLUCION DE IMPORTE	C.HACIENDA
546	2011	28/07/2011	ORDEN DE PAGO	C.HACIENDA
547	2011	27/07/2011	AUTORIZACION DE PUESTO N° 14	C. DELEGADA
548	2011	22/07/2011	CONTRATACION	C. DELEGADO



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

549	2011	28/07/2011	CORTE DE CALLES	C. MOVILIDAD
550	2011	28/07/2011	DEVOLUCION DE INGRESOS	C. HACIENDA
551	2011	28/07/2011	DEVOLUCION DE INGRESOS	C. HACIENDA
552	2011	28/07/2011	EMBARGO NOMINA	C. HACIENDA
553	2011	28/07/2011	EMBARGO NOMINA	C. HACIENDA
554	2011	27/07/2011	ORDEN DE PAGO DE NOMINAS	ALCALDIA
555	2011	28/07/2011	CUANTIA DE SANCION	C. HACIENDA
556	2011	28/07/2011	CUANTIA DE SANCION	C. HACIENDA
557	2011	27/07/2011	ADJUDICATURA SERVICIO PLAGAS	ALCALDIA
558	2011	28/07/2011	VADO PER. ALFREDO MAQUEDA	C. MOVILIDAD
559	2011	21/07/2011	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	C. PERSONAL
560	2011	21/07/2011	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	C. PERSONAL
561	2011	21/07/2011	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	C. PERSONAL
562	2011	22/07/2011	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO	C. PERSONAL
563	2011	28/07/2011	DELEGACION DE FIRMA	ALCALDIA
564	2011	29/07/2011	RECONOCIMIENTO DE GASTO	ALCALDIA
565	2011	29/07/2011	RECONOCIMIENTO DE PAGO SER	C. HACIENDA
566	2011	29/07/2011	RECONOCIMIENTO DE PAGO INFOBIC	C. HACIENDA
567	2011	29/07/2011	RECONOCIMIENTO Y ORD. PAGO	C. HACIENDA
568	2011	29/07/2011	RECONOCIMIENTO Y ORD. PAGO	C. HACIENDA
569	2011	29/07/2011	PODER PARA PLEITOS	ALCALDIA
570	2011	28/07/2011	AUTORIZACION VENTA DE PLANTAS	C. HACIENDA
571	2011	01/08/2011	RECONOCIMIENTO Y ORD. PAGO	C. HACIENDA
572	2011	02/08/2011	AUTORIZACION VENTA DE PLANTAS	C. HACIENDA
573	2011	02/08/2011	AUTORIZACION USO PLAZA TOROS	C. CULTURA
574	2011	01/08/2011	ELECCION VOCAL CONSEJ. TERR. PORPIEDAD	ALCALDIA
575	2011	02/08/2011	ADJ. PLAZA DE TOROS	ALCALDIA
576	2011	02/08/2011	RESULTADO ESCUELA TALLER	C. PERSONAL
577	2011	03/08/2011	SELECCIÓN CANDIDATO PASTOS	ALCALDIA
578	2011	04/08/2011	NOMBRE DE CALLE	ALCALDIA
579	2011	04/08/2011	CONVOCATORIA JGL	ALCALDIA
580	2011	04/08/2011	DELEGACION DE FIRMA	ALCALDIA
581	2011	08/08/2011	VADO PER. VICENTE GARCIA	C. MOVILIDAD
582	2011	08/08/2011	AUTORIZAR METROS DE PUESTO	C. HACIENDA
583	2011	10/08/2011	ADJUDICATURA DE PUESTO N° 51	C. HACIENDA
584	2011	08/08/2011	PROVIDENCIA ALCALDIA	ALCAL. ACCTAL
585	2011	09/08/2011	DECRETO ALCALDIA ACCIDEN.	ALCAL. ACCTAL
586	2011	08/08/2011	APROVECHAMIENTO PASTOS	ALCAL. ACCTAL
587	2011	04/08/2011	APLAZAMIENTO DEUDA	C. HACIENDA
588	2011	04/08/2011	APLAZAMIENTO DEUDA	C. HACIENDA



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

589	2011	05/08/2011	APLAZAMIENTO DEUDA	C. HACIENDA
590	2011	05/08/2011	APLAZAMIENTO DEUDA	C. HACIENDA
591	2011	05/08/2011	APLAZAMIENTO DEUDA	C. HACIENDA
592	2011	11/08/2011	TARJETA ESTACIONAMIENTO	C. MOVILIDAD
593	2011	11/08/2011	AUTORIZACION DEVOLUCION	C. HACIENDA
594	2011	18/07/2011	EXPEDIENTE Nº 463	C. OBRAS
595	2011	03/08/2011	EXPEDIENTE Nº 484	C. OBRAS
596	2011	04/08/2011	EXPEDIENTE Nº 483	C. OBRAS
597	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 500	C. OBRAS
598	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 498	C. OBRAS
599	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 494	C. OBRAS
600	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 492	C. OBRAS
601	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 491	C. OBRAS
602	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 490	C. OBRAS
603	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 488	C. OBRAS
604	2011	05/08/2011	EXPEDIENTE Nº 485	C. OBRAS
605	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 486	C. OBRAS
606	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 495	C. OBRAS
607	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 496	C. OBRAS
608	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 501	C. OBRAS
609	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 503	C. OBRAS
610	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 504	C. OBRAS
611	2011	09/08/2011	EXPEDIENTE Nº 505	C. OBRAS
612	2011	10/08/2011	EXPEDIENTE Nº 479	C. OBRAS
613	2011	17/08/2011	VADO GIRO. ISABEL ORTIZ	C. MOVILIDAD
614	2011	16/08/2011	VADO PERMANENTE SANTOS	C. MOVILIDAD
615	2011	16/08/2011	DECRETO ALCALDIA	ALCA. ACCTAL
616	2011	18/08/2011	ADJUDICACION DE PUESTO Nº 53	C. HACIENDA
617	2011	17/08/2011	AUTRIZACION DE MESAS Y SILLAS	C. HACIENDA
618	2011	17/08/2011	CONCESION QUIOSCO PRENSA	C. HACIENDA
619	2011	18/08/2011	AUTORIZACION DE MESAS Y SILLAS	C. HACIENDA
620	2011	19/08/2011	DEVOLUCION FIANZA CIRCO	C. HACIENDA
621	2011	12/08/2011	APLAZAMIENTO DEUDA	C. HACIENDA
622	2011	12/08/2011	BAJA DE IMPUESTO ITV	C. HACIENDA
623	2011	12/08/2011	ARCHIVO DE ESCRITO	C. HACIENDA
624	2011	17/08/2011	DAR DE BAJA RECIBOS	C. HACIENDA
625	2011	12/08/2011	DAR DE BAJA RECIBO ITV	C. HACIENDA
626	2011	17/08/2011	DAR DE BAJA RECIBO	C. HACIENDA
627	2011	10/08/2011	AUTORIZACION FRACCIONAM.	C. HACIENDA
628	2011	17/08/2011	EXPEDIENTE Nº 499	C. OBRAS
629	2011	12/08/2011	EXPEDIENTE Nº 506	C. OBRAS



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

630	2011	12/08/2011	AUTORIZACION PAGO	C. HACIENDA
631	2011	17/08/2011	EXPEDIENTE N° 493	C. HACIENDA
632	2011	19/08/2011	IMPONER MULTA DE 150,26	C. HACIENDA
633	2011	11/08/2011	INFORME PAGO A JUSTIFICAR	ALCAL. ACCTAL
634	2011	12/08/2011	FISCALIZACION FAC. REPARO	ALCAL. ACCTAL
635	2011	17/08/2011	CAMBIO DE CONTRATO	C. PERSONAL
636	2011	19/08/2011	AUTORIZACION FRACCIONAM.	C. PERSONAL
637	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
638	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
639	2011	07/07/2011	NOMBRAMIENTO JUN. GOBIER.	ALCALDE
640	2011	23/08/2011	DELEGACION DE FIRMA	ALCALDE
641	2011	17/08/2011	AUTORIZACION MESAS Y SILLAS	C. HACIENDA
642	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
643	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
644	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
645	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
646	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
647	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
648	2011	22/08/2011	DECRETO	ALCALDE
649	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
650	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
651	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
652	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
653	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
654	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
655	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
656	2011	20/08/2011	EXPEDIENTE N° 508	C. OBRAS
657	2011	24/08/2011	EXPEDIENTE N° 507	C. OBRAS
658	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
659	2011	22/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
660	2011	24/08/2011	AUTORIZACION APLAZAMIENTO	C. HACIENDA
661	2011	20/08/2011	AUTORIZACION APLAZAMIENTO	C. HACIENDA
662	2011	20/08/2011	AUTORIZACION APLAZAMIENTO	C. HACIENDA
663	2011	25/08/2011	AUTORIZACION APLAZAMIENTO	C. HACIENDA
664	2011	25/08/2011	VADO PERMANENTE GRACIELA	ALCALDE
665	2011	23/08/2011	ORDEN DE PAGO	ALCALDE
666	2011	25/08/2011	RECONOCIMIENTO TRIENIOS	C. PERSONAL
667	2011	25/08/2011	RECONOCIMIENTO TRIENIOS	C. PERSONAL
668	2011	25/08/2011	RECONOCIMIENTO TRIENIOS	C. PERSONAL
669	2011	25/08/2011	RECONOCIMIENTO TRIENIOS	C. PERSONAL
670	2011	26/08/2011	NOMINA PERSONAL AGOSTO	ALCALDE



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

671	2011	26/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
672	2011	29/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
673	2011	29/08/2011	AUTRIZACION PAGO NOMINA	C. HACIENDA
674	2011	30/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. FESTEJOS
675	2011	31/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
676	2011	31/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
677	2011	31/08/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
678	2011	22/08/2011	PLENO MUNICIPAL 28/07/2011	ALCALDIA
679	2011	01/09/2011	AUTORIZACION TRIENIOS	C. PERSONAL
680	2011	02/09/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
681	2011	02/09/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
682	2011	29/08/2011	APROVAR LA ACTUACION	ALCALDIA
683	2011	25/08/2011	OTORGAR LICENCIA	C. OBRAS
684	2011	05/09/2011	AUTORIZACION BARRA BAR	ALCALDIA
685	2011	05/09/2011	AUTORIZACION BARRA BAR	ALCALDIA
686	2011	06/09/2011	AUTORIZACION DENEGADA	ALCALDIA
687	2011	05/09/2011	APROBAR PADRON FISCAL 2011	C. HACIENDA
688	2011	06/09/2011	ORDEN DE PAGO	C. HACIENDA
689	2011	06/09/2011	CORTE DE CALLES FIESTAS 2011	ALCALDIA
690	2011	02/09/2011	DEVOLUCION DE 12,16	C. HACIENDA
691	2011	29/08/2011	BAJA DE IMPUESTO ITV	C. HACIENDA
692	2011	29/08/2011	BAJA DE RECIBOS	C. HACIENDA
693	2011	07/09/2011	AUTORIZACION BARRA BAR	ALCALDIA
694	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
695	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
696	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
697	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
698	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
699	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
700	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
701	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
702	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
703	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
704	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
705	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
706	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
707	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
708	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
709	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
710	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
711	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

712	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
713	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
714	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
715	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. BEBIDAS ALC	ALCALDIA
716	2011	13/09/2011	APROBAR BASES UNED	ALCALDIA
717	2011	13/09/2011	CONSTITUCION J. P. RUSTICA	ALCALDIA
718	2011	12/09/2011	CONTRATACION UNED	ALCALDIA
719	2011	03/08/2011	DEVOLUCION FIANZA JESUS CALVO	C. OBRAS
720	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
721	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
722	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
723	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
724	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
725	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
726	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
727	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
728	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
729	2011	15/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
730	2011	13/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
731	2011	13/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
732	2011	13/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
733	2011	13/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
734	2011	13/09/2011	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	C. OBRAS
735	2011	15/09/2011	APROBACION PLIEGOS PIÑON	ALCALDIA
736	2011	15/09/2011	APROBACION PLIEGOS PIÑON	ALCALDIA
737	2011	15/09/2011	RECONOCIMIENTO GTOS CONCURSOS	C. HACIENDA
738	2011	15/09/2011	APROBAR EXP. MOD. CRED.002BIS/2011	C. HACIENDA
739	2011	15/09/2011	INCOACC. PROC. VERTIDO ESCOM	ALCALDE
740	2011	20/09/2011	MODIFICACION MIEMBROS TRIBUNA	ALCALDE
741	2011	19/09/2011	ALLANARNOS DEUDA CESPA	ALCALDE
742	2011	22/09/2011	IMPONER MULTA DE 100 POR QUEMA	C. HACIENDA
743	2011	21/09/2011	REQUERIMIENDO PASTOS	ALCALDE
744	2011	21/09/2011	REQUERIMIENDO PASTOS	ALCALDE
745	2011	22/09/2011	DECLARACION PRESCRITO INFRACCION	ALCALDE

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Todos habéis visto las resoluciones, hay 207 resoluciones de todo tipo. Pasamos al siguiente punto.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

C- Otros Asuntos.

6º.- Declaraciones Institucionales.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Corresponde a la Moción que presenta el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la Concejala del PSOE D^a Carolina Rodríguez Sánchez para dar lectura de la declaración presentada.

Una vez leída, señala que esta es nuestra Moción, realmente a lo mejor habéis escuchado muchos datos que os pueden sonar a chino sino estáis un poco metidos en este mundo educativo, la realidad, como todos sabemos, es que la Comunidad de Madrid está recortando en la escuela pública, se está dando fondos a la escuela concertada y privada y eso es lo que no estamos de acuerdo, creemos que se han rebajado 2.600 profesores, lo que supone un ahorro aproximado de 80 millones de euros, como mucho 100 y en cambio se está dando la oportunidad a la escuela privada de que los padres que llevan a sus hijos a escuelas privadas se puedan desgravar hasta un total de 1000 euros por alumno, lo que supone por las plazas que hay en la Comunidad de Madrid privadas, unos 90 millones de euros. Con lo cual, las cuentas son claras.

Intervino el Concejale de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Como ha dicho Carolina, muchos números, muchos datos, la realidad es que es verdad que hay recorte porque tenemos que hacer recortes todos en general y todos tenemos que colaborar. En primer lugar yo creo que hay que explicar un poquito que los profesores no van a hacer más de lo que estaban haciendo, hay que ser claros y un poco transparentes, porque según el convenio de la Comunidad de Madrid que está aquí firmado por los sindicatos, la jornada laboral establecida en dicho convenio de la Comunidad para funcionario docente, dice lo siguiente, porque partamos además de los datos pero también tenemos que conocer las obligaciones de los trabajadores ¿No? Los profesores permanecerán en el centro 30 horas semanales, ¿Vale? El resto hasta las 35 será de libre designación que lo tienen los profesores que me parece que tienen que perfeccionar y que tienen que hacer otras tareas. Segundo, las sumas de los periodos lectivos y horas complementarias de permanencia en el centro, son 25 horas semanales, de los cuales en estos horarios está recogido, los profesores deberán impartir un mínimo de dos periodos lectivos ¿Vale? Lectivos y un máximo de seis, si son de formación profesional. Todo esto que estoy diciendo no lo digo yo, lo dice un convenio colectivo que lo han firmado los sindicatos representantes de los trabajadores. Y lo restante hasta las 30 horas de dedicación al centro para hacer asistencia a reuniones, evaluación, reuniones de carácter extraescolar o otras actividades siempre en función del jefe de estudios y el director que tiene muchas atribuciones consensuarlo con ellos para que cumplan las 35



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

horas. Dicho esto, distribuyendo el horario, yo lo he dividido en tres apartados, horario lectivo, horario complementario y horario el resto. Estos horarios son de obligado cumplimiento porque tienen que hacer las 35 horas. Horario lectivo son 20 horas, que los profesores de educación secundaria en vez de hacer 18 hará 20 horas. Las horas lectivas que serían 10 en este caso, que serían guardias, biblioteca, horas de despacho, equipo docente, y el resto son 5 horas hasta completar las 35 de libre designación para el profesorado. Yo veo que hay un problema laboral de hacer 18 a 20 horas. Segundo, que hay que hacer un ajuste pedagógico y tienen que ver mucho los directores y los jefes de estudios para tratar de colaborar. Y tercero, que la gestión es verdad que no ha sido buena, que debería la Consejería en este caso, hablar con los profesionales, en este caso los profesores, para ver a que clase de acuerdo se iba a llegar para bien de todos, para bien de los profesores y del alumnado. Y por eso digo que aquí hay algunos que utilizan el tema de la educación como ya viene el 20 de noviembre de elecciones, vamos a salir a la calle, antes no salíamos a la calle. Hay que ser un poquito más responsables y un poquito más mirar por la educación de los niños. Lo que propongo primero a la Moción del Partido Socialista, yo estoy de acuerdo que paralice esa instrucción del 4 de julio de 2011, dictada por la Consejera con motivo del funcionamiento educativo 2011-2012, que se de traslado a la Consejería para que todo el mundo lo conozca, pero también es muy importante y sobre todo aquí en San Martín que estamos hablando de que tantos profesores que había antes y ahora necesitamos los mismos que en el año 2008, hay que recordar que también han nacido nuevos colegios, nuevos institutos, entonces hay menos profesores porque hay menos alumnos. Entonces, reunir al consejo escolar, si hay más pues habrá que pedir más está claro, digo reunir al consejo escolar para que nos explique y nos diga, por ejemplo del día 1 al 15 de octubre paralizar la situación tanto del sistema de escolarización y del estado de la plantilla del personal, porque si se necesita más pues me parece bien que se aumente. Igual que digo que instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para lograr una nueva ley de educación, para ver si ya cada uno sabemos por donde vamos, porque cada uno tiramos por un sitio diferente y yo creo que lo que tenemos que hacer es participar y colaborar todos. Pero tenían una reunión, yo los datos que tengo y lo que hablo es en función de un convenio colectivo que lo tienen firmado los propios profesores.

Intervino La Concejala del PP D^a Raquel Rodríguez para decir lo siguiente: Sr. Presidente permítame que comience mi exposición señalando que la Presidenta de la Comunidad de Madrid D^a Esperanza Aguirre se está ciñendo única y exclusivamente a aplicar la Ley Estatal, ley que les recuerdo fue creada e impuesta por el Partido Socialista, ley que a su vez señala como horas de docencia máximas semanales 22. La Junta de Andalucía gobernado como Uds. Bien saben por el Partido Socialista, obliga a su profesorado dependiendo de que ciudades y de que pueblos, de 21 a 22 horas semanales de docencia y los sindicatos y Uds. ni hacen huelga ni protestan, haciendo oídos sordos de las quejas del profesorado. Tampoco protestan, lógicamente porque son Uds. los que lo imponen, que la Junta de Andalucía haga un uso masivo de barracones, o que comenzara el curso escolar de este año y muchos de los colegios no tengan ni pupitres. El aumento de dos horas semanales lectivas no supone una merma de recursos ni va a afectar a la calidad de la enseñanza, lo que va a implicar es que halla un uso más racional de los recursos públicos, que un funcionario imparta dos horas más de clase no es un recorte, si es un mayor compromiso por parte de los docentes en un momento de crisis. Ningún profesor



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

va a impartir asignaturas para las que no esté habilitado, efectivamente impartirán las asignaturas que les permita la normativa estatal del PSOE según su especialidad, no darán ninguna materia para la que no tengan preparación, de hecho la inspección está haciendo un trabajo muy riguroso en este sentido para evitar que se pueda producir eso. Las tutorías se van a mantener, con la novedad de que a partir de este curso además de las tutorías de grupo, habrá tutorías personales de cada alumno con su profesor tutor, que al menos una vez por trimestre garantizado. En la moción presentada por Uds. no dudan en señalar los cambios sufridos en la plantilla del profesorado del Instituto Pedro de Tolosa, pero este grupo político se pregunta ¿Se han preocupado con el mismo interés en qué porcentaje ha disminuido el número de alumnos? El absentismo de San Martín ¿En qué porcentaje está? ¿No se corresponderá a la disminución del profesorado el amplio descenso del número de alumnos del instituto? Dese cuenta que la Comunidad de Madrid ha apostado y apuesta por una educación pública de calidad, invirtiendo desde el 2003, 1200 millones de euros en infraestructuras educativas de centros públicos, lo que ha permitido que poblaciones como Cadalso de los Vidrios, Villa del Prado, Navas del Rey y Chapinería, cuenten con colegios e institutos de educación secundaria, esto ha provocado que todos los alumnos de esas poblaciones que antes venían al Instituto Pedro de Tolosa, ahora se queden en sus municipios, acarreando un descenso brutal del número de alumnos con los que cuenta actualmente el Instituto y que de ahí la correspondiente disminución del profesorado. Todos reconocemos el esfuerzo y el Partido Popular más y la labor imprescindible que realizan los profesores. La Comunidad de Madrid es la que aprobó la ley de autoridad, ha reconocido incluso económicamente la función que realizan los directores y los equipos directivos de los centros y ha impulsado programas como el bilingüismo que hacen de la educación pública madrileña un referente de calidad, la prueba la tienen Ud. en nuestro municipio. Permítame señalarles que las huelgas que Uds. alentan, a quien perjudica realmente es a los estudiantes. Hablar de defensa de la educación pública y dejar sin clase a los alumnos es un contrasentido, durante el curso 2010 – 2011, solo había en la Comunidad de Madrid 1700 profesores interinos, por lo cual es matemáticamente imposible echar a los 3200 profesores que Uds. señalan en su moción. El número de maestros de los colegios públicos de educación infantil y primaria aumenta en 110 para este curso 2011-2012 respecto al curso pasado. De sobra está decir que la educación infantil es de gran importancia para nuestra Presidenta, prueba de ello es que en este curso hay 498 escuelas infantiles de titularidad pública en la Comunidad de Madrid, hay 30.700 familias que han recibido ayudas con los llamados cheques guardería, con una inversión total de 34 millones de euros, becas de libros, becas de comedor. Todas estas políticas, aunque Uds. no lo quieran ver porque no les interesa, sitúan a la Comunidad de Madrid a la cabeza de la escolarización de niños de cero a tres años, que les recuerdo que no es obligatoria, con un porcentaje de un máximo de más de 1,44 por ciento, muy superior a la media nacional, que les informo que está situada en un 29. Y también muy por encima de otras regiones, como son Andalucía gobernada por el Partido Socialista, que se sitúa en 26,9 ó Cataluña en un 35 por ciento. Esta moción es una moción oportunista de cara a las elecciones generales del 20 de noviembre, y utilizando el Partido Socialista y los sindicatos a los profesores como cortina de humo para tapar sus vergüenzas, su incompetencia a la hora de gestionar la crisis económica que nos acecha y distraer a la opinión pública de lo que realmente es importante, los cinco millones de parados.



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Intervino la Concejala del PSOE D^a Carolina Rodríguez para decir lo siguiente: En alusiones a los que decía Guillermo le rectifico, los profesores no trabajan 35 horas sino 37, según me comentan. Entonces, lo que los profesores transmiten y no es lo que nos está diciendo la televisión dirigido por Esperanza Aguirre, no se niegan a cumplir su horario, sino que no tienen tiempo para los alumnos, no se niegan a pasar en el centro 25, 30 ó las horas que les pertenezcan porque están contratados para hacer ese trabajo, lo que pasa es que no tienen el tiempo necesario para dedicar a sus alumnos y por eso están haciendo huelgas y renunciando a su dinero por una protesta, no se niegan a trabajar, al contrario, están perdiendo dinero, los días que tienen huelga no cobran, están renunciando a su dinero por la educación, no solamente de sus hijos, también de los demás. En cuanto a lo que decía Raquel, decir que en la Comunidad de Madrid, en Andalucía hay barracones, en la Comunidad de Madrid no hay porque Esperanza Aguirre lo prohíbe, no sé si conoces el Centro San Martín de Tours, el colegio de aquí, tuvimos una reunión no hace tanto nada más empezar el mandato, con el director de área porque los padres querían barracones para sus hijos y Esperanza Aguirre por su política se negó a concedernos el barracón, pero no porque no sea necesario sino porque los padres querían un barracón, se ha hecho de una forma que llegamos a un acuerdo un aula en el comedor para esos niños, pero no porque no se necesitara el barracón, sino porque su política niega que haya barracones para que nadie vea la realidad. Después, me decías que no dan materias que no conocen, el otro día leí en un periódico, está a la vista de todos, el testimonio de una profesora que daba francés y no tiene ni idea de dar francés, iba con su radio a clase porque no tiene ni idea de dar francés, eso es la realidad de las materias afines que antes no lo había. Después las tutorías, las han quitado, lo han dejado a libre elección, si tienes tiempo lo haces y sino no, y no hay tiempo según los profesores, yo he estado hablando con profesores, he estado hablando con el Director del Instituto y no hay tiempo para realizar estas tutorías, que si son necesarias porque se trabajan muchas cosas como valores, como también ya anularon las aulas de convivencia donde se trabajaban valores sobre todo con el tema de la inmigración y violencia de género y demás y también ha sido eliminados porque no interesa. Decirte también, tú dices que han apostado por una educación pública de calidad en la Comunidad de Madrid, y yo te digo que desde el año 2000 han regalado suelo público para más de 50 centros privados ¿Vale? Además alardeabas del bilingüismo de la Comunidad de Madrid, es un bilingüismo de tercera, calificado por profesionales, es un bilingüismo irreal y de bilingüismo entiendo un rato, te lo puedo asegurar, porque he trabajado en un colegio bilingüe. Es un bilingüismo de tercera, se le ha hecho mucha publicidad, pero en el que no se ha trabajado en serio y se el procedimiento que ha llevado la profesora de San Martín de Tours de inglés para poder tener el colegio bilingüe, irse un mes a Londres, no me parece suficiente. Decías que han apostado por las escuelas infantiles públicas y privadas, tengo aquí un informe de la Dirección General de Mejoras de Calidad de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, donde dice que los centros de educación infantil hay 431 públicos frente a 876 privados en la Comunidad de Madrid, es decir un 31 por ciento público y un 64 por ciento privado, esto es un dato que está en Internet y que yo no me he sacado debajo de la manga. Aparte la Comunidad de Madrid es la que en toda España tiene más centros concertados y privados, suman más que los públicos, en nuestra comunidad los centros de régimen general hay un total de 3.183 centros, de los cuales públicos son 1.572, privados 1.068 y concertados 543, la suma de



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

concertados y privados es un 50,6% y la del público es un 49%, creo que los datos están bastante claros.

Intervino la Concejala del PP D^a Raquel Rodríguez para decir lo siguiente: Te voy a decir que necesitamos muchísimos colegios privados porque te voy a dar una relación de todos los del Partido Socialista que los tienen en colegios privados, entonces por eso necesitamos tantos, porque no lo llevan ninguno a los colegios públicos, efectivamente es así.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Cuando uno hace de Portavoz de la defensa de la educación pública y lo que hace es llevar a su hijo a un colegio privado, poco le importa la educación pública, cada uno es libre de llevar al hijo donde quiera, pero no critiques a los otros, hay que dar ejemplo, yo creo que aquí el debate que es mucho más interesante este debate que el de las cuentas del 2007, mucho más, aquí hay un desmantelamiento de la educación pública, promovido por el Partido Popular descaradamente, se convivía la enseñanza concertado con lo público pero es verdad que Esperanza Aguirre ha estado promoviendo la educación privada y a los Ayuntamientos del Partido Popular les han dicho que cedan el suelo para hacer un colegio que desgraciadamente muchos de ellos pues son dependencias excesivamente conservadoras, pero algunos son excesivamente conservadoras que lógicamente pues nosotros no compartimos, cuando aquí se planteó hacer un colegio, un segundo colegio, que se llamaba Verena Quirós y que a lo mejor recuperamos el nombre, porque el Ayuntamiento anterior se dedicó a perder el tiempo y a cambiar los nombres, pues ciertamente se planteó por la Comunidad de Madrid que diésemos un terreno para lo privado, pero dijimos que no, porque creíamos y creemos en la educación pública, en los profesores que trabajan en la educación pública a pesar del desmantelamiento de la enseñanza que está haciendo la Comunidad de Madrid, el Partido Popular. ¿Qué sentido tiene que tengan deducciones fiscales para ir a colegios privados? Quién quiera ir a un colegio privado que lo pague, que lo pague y no a cuenta de todos los contribuyentes, si uno quiere llevar a su hijo a la educación privada y además de lo que sea, pues que lo lleve pero que lo pague él y no que lo paguen los contribuyentes y si uno quiere que su niño lleve un uniforme de color azul, beis o amarillo me da igual, pues que lo pague, no tiene porque tenerlo que pagar todos los contribuyentes, eso lo está haciendo el Partido Popular y además hay un descaro y os está ocurriendo en muchos centros donde al final los padres españoles eligen al centro, van al centro y se margina en algunos centros y hay muchas dificultades. Hemos estado la Concejala y yo en el Instituto viendo un poco la verdad, las cifras y la propaganda subversiva de Rubalcaba y Partido Socialista y no conocíamos la realidad y hemos estado viendo el informe que existe del colegio del fracaso escolar y también de los profesores que había y los alumnos son los mismos, había 610 y siguen siendo los mismos, ahora de repente teníamos 63 profesores y medio y ahora tenemos 55, pues lógicamente la calidad de la enseñanza cambia. Y es verdad que algunos profesores al final tienen que dar asignaturas afines que no es su asignatura. Por tanto, ¿Por qué los niños y las niñas de San Martín tienen que tener peor enseñanza que un colegio privado? ¿Por qué? Porque nosotros somos diferentes o porque estamos en lo público. Yo creo que aquí hay una maniobra clara y yo creo que los profesores no se han manifestado porque los sindicatos digan o no se qué, es porque están cansados de aguantar la política del Partido Popular en materia educativa, están hartos y por eso se han manifestado, y me temo yo mucho que no todos, vamos estoy convencido



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

de ello, ni han votado al Partido Socialista en las autonómicas, ni han votado al Partido Socialista en no se qué, ni son de la UGT, es que están hartos de los atropellos que está cometiendo Esperanza Aguirre, cuando hay 3000 interinos que se van a ir a la calle y alguno conozco, sí, que llevan diez años de profesor en un conservatorio y de repente, que tengan su plaza, y ven que no porque han reducido los horarios y parece ser que estos que aprenden música a nivel profesional, pues deben de tener una continuidad y una formación muy profunda, no sirve estar un rato allí en el colegio, en el conservatorio, pues van a la calle, y cuando hay tanta gente que va a la calle, pues hombre yo creo que preferiría que los colegios privados lo pagasen los padres de los niños y de las niñas y no hubiese subvención de la Comunidad de Madrid y que los uniformes de los niños que los subvencionan pues que los paguen los padres que no pasa nada, porque si quieres poner un uniforme al niño pues págalo, tampoco es tan costoso. Y de esa forma tendríamos todos los interinos que se quiere cargar Esperanza Aguirre, que no sabemos ya si son 700, 3000, porque cada día cambian las cifras, lo que si que es cierto que en San Martín de Valdeiglesias teníamos 63,5 profesores el año pasado y este año pasamos a 55, por las instrucciones de la Consejería, entonces me alegro que el Partido Independiente quiera apoyar que se retire la instrucción y que lógicamente aquí nosotros rechazamos rotundamente la demagogia que ha hecho la Presidenta de la Comunidad de Madrid como tú dices muy bien, es que parece que los profesores están trabajando más, de 18 a 20 horas, es mentira, ella ha hecho demagogia como si parece ser que están un rato y el resto se van a su casa, es mentira, la educación pública se sostiene gracias a los buenos profesionales que existen en la educación pública y no por el esfuerzo, cada vez peor. Hemos estado también viendo un instituto de Bachillerato, hemos estado viendo las instalaciones, algunas muy antiguas, pero hubo otras que las inauguraron a bombo y platillo en la anterior legislatura, un pabellón de deportes maravilloso y le pregunto al Director ¿Los vestuarios aquí y los aseos dónde están? Y me contesta que eso se les olvidó hacerlo, pues ese es el colegio que tenemos aquí en San Martín, que lógicamente nosotros tenemos que exigir a la Comunidad de Madrid que haga los aseos en el Pabellón y aquellos que fueron a ponerse en la foto e inaugurar aquello después de las elecciones del 2007, pues a lo mejor deberían de haberse preocupado de haber exigido a la Comunidad de Madrid porque eran de lo mismo, que hubiesen puesto unos vestuarios y unos aseos, pues os puedo asegurar que yo eso lo voy a exigir, no sé si lo conseguiremos o no, pero si que lo voy a exigir. Y también, que tengamos dos ascensores que no funcionan hace un montón de años, pues hombre también eso es un deterioro y un abandono por parte de la Comunidad de Madrid de las instalaciones del centro. Y cuando ha dicho Carolina que hemos tenido que poner un aula allí prefabricada, se ha hecho un apaño en el comedor para poder dar las clases, también es cierto que tenía que estar en funcionamiento el pabellón del colegio este nuevo público y estamos ahí esperando a que empiece para el próximo curso 2012-2013. Por tanto yo creo que aquí lo que pretendemos nosotros es ni precampañas electorales, ni mucho menos, sino que es defensa de la educación pública, que lógicamente respetamos el legítimo derecho de que la familia lleve a su hijo donde le de la gana. Pero es verdad que cada uno pague lo que le corresponde y la administración con el horario público deben garantizar una enseñanza de calidad gratuita y que sea en todo caso pública y el que quiera ira a lo privado que lo pague.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Aclararte que el equipo de gobierno anterior no perdió el tiempo en poner un nombre o el otro, porque fue en un pleno y se acabó, pero si que es verdad que la responsabilidad del terreno si hubiera estado con el equipo de gobierno anterior ya estaría hecho el colegio y gracias a vosotros, le tenéis que dar las gracias al Partido Socialista, no hubo el terreno y tubo que ingeniarse en este caso, consensuar, hablar con los propietarios vecinos para que un futuro se haga ese colegio, el proyecto está aquí. Vosotros no dejasteis ese terreno, ahora si que lo tenéis, ya se ha cedido a la consejería y ojala se hiciera mañana, tú estas diciendo que ahora no se hará, que se hará otro año, pero ese terreno fue gestionado por el equipo de gobierno anterior no por el Partido Socialista, que si hubiera estado ya estaría el colegio hecho.

Intervino la Concejala del PP D^a Raquel Rodríguez para decir lo siguiente: Por supuesto que considero que todos los niños tienen derecho a la misma educación y a mí por eso ¿Me gustaría saber en que sitio pone o donde aparece que los que llevamos a nuestros hijos a una escuela privada tienen mejor educación que los que están en una pública? Porque os recuerdo que todos los años tanto colegios públicos como privados como concertados se someten a un examen de la Comunidad de Madrid y siempre los mejores puestos son de colegios públicos, que fama tienen los colegios privados, la gente que decidimos llevar a nuestros hijos a un colegio privado es una decisión que tomamos pero no porque creamos que les van a dar mejor educación que en San Martín que consideramos que la educación de San Martín es muy buena, yo he estudiado en el colegio de San Martín y he estudiado en la universidad pública y aquí estoy. La cosa es que nosotros apoyamos el que nuestros hijos puedan tener un poco más de formación en inglés y tenemos derecho a elegirlo, pero no porque vayan a tener mejor educación en el resto de cosas y además los exámenes lo demuestran que la educación pública es mejor que la privada, pero te digo una cosa, simplemente que me digáis donde lo pone, es lo que quiero saber.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: En relación con lo que planteaba Guillermo en el tema del suelo, nosotros estando en el gobierno conseguimos, cedimos el suelo ocho mil metros cuadrados a la Consejería de Educación y tu responsabilidad era conseguir mucho antes el suelo, pero no consensuando porque lo apropiasteis, lo apropiasteis el suelo.

Guillermo dijo: No es cierto.

Continuó el Alcalde y dijo: En todo caso aquí la moción lo que pretendemos es que la Consejera de Educación de la que por cierto han pedido una reunión en Madrid de los directores de todos los centros de institutos, su dimisión que lógicamente aquí no está puesto en la moción, pero que tenía que ir replanteándose esta señora es que retire las instrucción y lógicamente que la Comunidad de Madrid apoye a la educación pública y aquí como nosotros no estamos cual es mejor o peor, pero es verdad que cada uno puede elegir, pero que si que estamos en contra radicalmente es que se financie con el dinero de todos los contribuyentes la educación privada, totalmente en contra y no digo una concertada, digo una privada y especialmente aquellas que son de colegios ultras, estamos totalmente en contra, que si lo quieren pagar que lo paguen cada uno de su bolsillo, está la cosa clara. Vamos a votar.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Por tanto, se procede a la votación.

La votación tiene como resultado **siete (07) votos a favor** que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. Jose Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, D. Vicente Miguel Hernández Simón, Doña Carolina Rodríguez Sánchez; **cinco (05) votos en contra** que corresponden, al Grupo Municipal Popular, D. Ángel Antonio Romero Santiago, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D^a María Julia Sánchez Cisneros y D. Joaquín Ferrer Díaz; y **un (01) voto de abstención** que corresponde al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez

En consecuencia, por la mayoría indicada, el Pleno de la Corporación toma la siguiente declaración:

MOCION AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS SOBRE LA NECESIDAD DE MEJORA DE LA EDUCACIÓN MADRILEÑA Y LA OPOSICIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Antecedentes:

El sistema educativo madrileño atraviesa la situación más complicada y compleja desde que hace diez años la Comunidad de Madrid asumiera el total de las competencias educativas.

Los incesantes recortes del gobierno regional en las partidas presupuestarias destinadas a la Consejería de Educación en los últimos años –un 4,8% menos en 2011, siendo un -7% en la red pública con respecto a 2010- han ido mermando la capacidad de nuestro sistema educativo. A la par que se producía este descenso en la inversión ha ido aumentando el número de alumnos en el sistema educativo madrileño (un 3,2% más en el último curso).

Inevitablemente, estos drásticos recortes presupuestarios han llevado a que Madrid, en 2010, sea la penúltima comunidad autónoma en inversión educativa por alumno (3875,82€/alumno), sólo por delante de Canarias.

Las consecuencias de una menor inversión son directas y contundentes. En el curso pasado 2010/2011 las aulas de Madrid tuvieron 2.500 profesores menos que el curso anterior entre educación primaria (1.000) y secundaria (1.500). Afectó, en especial, a orientadores, profesores de apoyo, aulas de enlace, de compensatoria y diversificación curricular. Es decir, las consecuencias de que hubiera 2.500 profesores menos las pagaron aquellos alumnos y alumnas con mayores necesidades educativas. Estos recortes han sido sufridos en la plantilla de nuestro Instituto “Pedro de Tolosa” donde se han suprimido desde el curso 2008/09 un total de 20 profesores, pasando la plantilla de tener 75,5 profesores en 2008 a 55,5 en el actual curso escolar.

Las Instrucciones de Inicio de Curso 2011-2012 suponen el mayor recorte en educación que haya habido en nuestra Comunidad. Éstas conllevan que desde este próximo curso haya otros 3.200 profesores menos en la educación secundaria obligatoria, lo que supondrá un recorte en la inversión de 110 millones de euros, aproximadamente.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

La ausencia de estos profesores repercutirá de manera negativa y decisiva en la formación de nuestros jóvenes. Las tutorías, las horas de coordinación didáctica de departamentos, los desdobles de matemáticas y lengua, el programa de educación compensatoria, las tareas de coordinación de las TIC, la oferta de asignaturas optativas, los ciclos de FP... Todo ello se verá afectado en gran medida por este recorte brutal y sin precedentes llevado a cabo por la Consejería de Educación y Empleo.

Los centros se encuentran al borde del caos organizativo y, además, nos encontramos ante la inaudita situación de que, aproximadamente, 1.500 profesores funcionarios de carrera se encuentran a día de hoy sin centro de destino asignado. Es una evidencia que, con esta grave situación, hay un gran riesgo de que el inicio del curso académico no se pueda desarrollar con normalidad.

La situación de la educación infantil en nuestra región no es mejor. Los Decretos 18/2008, 123/2008 y 105/2009 han sido regresivos en los mínimos que deben cumplir las escuelas infantiles y han abierto la posibilidad de dejar la educación infantil en manos de empresas privadas sin la menor experiencia en educación, algo que se está produciendo de manera grave ante la pasividad y complacencia del gobierno regional. Hasta 26 concesiones a empresas de este tipo se produjeron el pasado año, algo que ha continuado en el presente.

Como agravante la orden 2458-01/2011, de 16 de junio, reduce de cara al curso 2011/2012 el presupuesto para casas de niños y escuelas infantiles. Además, el nuevo sistema de financiación establecido, por contrato de gestión de servicios (financiación por plaza escolar cubierta y no por unidad), introduce una competitividad dañina entre las propias escuelas, al tener que recurrir al "lleno total" para que sus ingresos no se vean todavía más afectados.

Las casas infantiles verán reducido su presupuesto en un 7%, y ello conllevará en muchos casos el despido del 20% de su plantilla. El recorte en el presupuesto de las casas de niños será aún mayor, con un 20% menos de financiación, lo que supondrá, además de despidos de profesionales, la supresión de actuaciones para las familias de los alumnos, el programa semanal de coordinación de zona, la formación del personal y los educadores/as de apoyo en centros de 1 y 2 aulas. Esto es algo que bien conocen las Educadoras de la Casita de San Martín, que veían peligrar su puesto de trabajo y que gracias a las negociaciones con el gobierno municipal han podido llegar a un acuerdo para no salir apenas perjudicadas de estos recortes que realiza el gobierno regional.

Mientras tanto, las familias han visto cómo las cuotas en educación infantil suben un 3% para el curso 2011/2012. Y es que Madrid es la región con el gasto de escolarización para las familias más elevado. En la Comunidad de Madrid, el gasto medio de escolarización en el curso 2010/2011 fue de 1.072 euros por alumno; gasto que se incrementó el pasado curso escolar en un 6,4% con respecto al curso anterior.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias el siguiente

ACUERDO



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada inmediata de las Instrucciones de Inicio del Curso 2011-2012 que supone un recorte de, aproximadamente, 3.200 profesores en la educación secundaria obligatoria.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a consolidar el total de la plantilla de profesorado en la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso 2010/2011.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar la progresiva contratación de personal interino para los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en educación primaria y secundaria hasta alcanzar la plantilla existente en ambas etapas en el curso 2009/2010.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a derogar la normativa vigente por la que se establecen los mínimos y la financiación de las escuelas infantiles.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid dejar sin efecto la orden 2458-01/2011, de 16 de junio, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de equipos de atención temprana y sedes de direcciones de zonas de casas de niños, correspondientes al curso escolar 2011-2012.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una nueva normativa de mínimos y financiación de la educación infantil similar a la existente en el curso 2006/2007.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar un sistema de cuotas progresivo en educación infantil, más justo y equitativo que el actual, que garantice el apoyo real a las familias con menos recursos de nuestra región.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid Elaborar un plan urgente de gratuidad de los libros de texto para familias con rentas bajas y familias afectadas por el desempleo.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un programa de implantación progresiva de la gratuidad de libros de texto y material escolar para la Comunidad de Madrid, que abarque todas las etapas de la educación obligatoria y contribuya a garantizar, de manera real, el derecho a una educación de calidad y en igualdad de oportunidades a todo el alumnado madrileño.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la inversión educativa en nuestra región, de manera que sea posible financiar los medios y recursos necesarios para afrontar, entre otras cosas, las propuestas aquí planteadas.

7º.- MOCIONES DE URGENCIA.



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Continuamos con el pleno, ha presentado el Partido Popular una moción de urgencia.

El Sr. Romero Santiago indica que la retira.

El Alcalde indica que lógicamente que la dejamos para el siguiente y lo vemos en todo caso en la Comisión para ver que se puede mejorar.

Por tanto, no se presenta moción alguna.

8ª.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Ciertamente hay bastantes y yo pido a los concejales del gobierno, ya sabéis que hay preguntas que vienen del anterior pleno de Guillermo Yuste y hay otras que se han presentado por escrito en estos días. Yo leeré la pregunta y si que ruego a los concejales brevedad en la respuesta porque son bastantes, entonces si luego esto es un turno que hacemos nosotros, vosotros preguntáis y nosotros respondemos, pero si que os ruego brevedad porque hay bastantes y nos gustaría responder a la mayoría en la sesión de este pleno.

Preguntas de ACS:

1ª.- ¿Se ha solicitado subvención para la construcción de un Centro de recogida de animales?

Responde la Concejala Dª Esperanza Micieces: No, pero no porque no había partida presupuestaria, como en tantas otras veces.

2ª.- ¿Se ha solicitado subvención o ayudas para las fiestas y actividades culturales, musicales y cinematográficas? Para el año 2011.

Responde el Concejel D. Vicente Miguel Hernández: Buenas noches, si se ha solicitado una subvención para ayuda a las fiestas y actividades culturales, tal como salió recogido en la orden del boletín.

3ª.- ¿Se ha solicitado al Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, ayuda de vehículo electrónico para el año 2011, para la Policía Municipal?

Responde el Concejel D. Emilio González: Buenas noches, pues no, no se ha solicitado porque yo no tengo constancia de que existan los vehículos electrónicos.

Continuamos con las preguntas del Concejel de Acs:

Con motivo de las contrataciones de monitores de Actividades Extraescolares y habiendo presentado recurso de alzada, hay una serie de preguntas que solicita se responda a los 6 puntos mencionados en el escrito pendiente de contestar con el nº de registro 5231 de fecha 28 de junio de 2011 y que dice lo siguiente, leo las preguntas y responde el Concejel.

1.- ¿Han sido consultados los delegados de Personal?

2.- ¿El Tribunal lo constituyen 3 miembros en vez de 5?



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

3.- ¿Se ha incumplido el periodo de publicidad de las bases por ser inferior a 20 días, según RD 364/1991?

4.- ¿Se ha valorado la entrevista personal?

5.- ¿Se ha excluido a los candidatos por no estar apuntado como demandantes de empleo?

6.- ¿Se ha rectificado las titulaciones exigidas, para adaptarlos a las edades de los alumnos?

Responde la Concejala D^a Carolina Rodríguez:

1.- Sí.

2.- El Tribunal lo constituyen 3 miembros en vez de 5.

3.- Si hubiéramos cumplido este periodo no hubiéramos podido realizar los talleres de verano por falta de competencia del anterior gobierno, por lo cual no se ha podido cumplir.

4.- Sí, con un punto.

5.- No.

6.- No.

Continuamos con más preguntas del Concejel de ACS:

1.- Tiene previsto celebrar alguna Feria en el año 2011?

Responde el Concejel D. Vicente Miguel Hernández: Para el año 2011 se han celebrado ferias de artesanía y se han celebrado esas ferias puesto que como no había partida presupuestaria para otra cosas y esas ferias no han costado ni cinco, pues por eso se han celebrado.

2.- Esta de los fuegos ya ha sido respondida en el pleno, que se iban a celebrar en el Castillo, lo dije yo.

3.- ¿Se han mantenido reuniones con las empresas Cespa, Samyl y Ciopsa? Hay varias preguntas de PP y ACS relativas a Cespa, Samyl y Ciopsa, que las acumulamos y respondemos todas juntas porque son bastantes, la pregunta 4^a es se acumula porque es de este mismo tema.

5.- ¿Se va a celebrar la Gala del Deporte?

Responde el Concejel D. Luis Haro: Si se va a celebrar y se está estudiando la fecha.

6.- ¿Cuándo se comienzan las obras según proyecto presentado en el Ayuntamiento del colegio de San Martín de Tours para la ejecución 0+6 unidades+gimnasio en calle aliseda (Solicitud 30.11.10)?

Responde la Concejala D^a. Carolina Rodríguez: Según el director de área Alberto González para el próximo curso 2012-2013 estará hecho.

7.- ¿Se está financiando las clases de natación a los Colegios?

Responde el Concejel D. Luis Haro: Se empezarán a financiar a partir de octubre, supongo yo que esta pregunta vendrá motivada por la moción que presentó el grupo Socialista a que el grupo ACS y sus socios del anterior mandato votaron en contra, en el que se proponía que los niños del colegio, en



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

este caso Virgen de la Nueva porque San Martín de Tours todavía no estaba construido, fuesen de forma gratuita a la piscina y en este caso nosotros si lo vamos a llevar de forma gratuita, a partir de octubre empezarán a ir.

8.- ¿Se van a elaborar los presupuestos municipales para el ejercicio 2011?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Si

9.- ¿Se va a elaborar una relación de puestos de trabajo y una plantilla de personal adecuada para el año 2011?

Responde el Concejal D. Emilio González: Para el 2011 no porque es imposible por tiempo.

10.- ¿Se va a elaborar un informe exhaustivo de la situación personal?

Responde el Concejal D. Emilio González: En cuanto a informe aquí quería aclarar una cosa, nosotros no podemos perder el tiempo en informes dada la situación tan caótica que existe del personal del Ayuntamiento, lo que si que es cierto que trataremos de dar la mayor información posible acerca de la situación de todo el personal del Ayuntamiento, en concreto nos acechan los cuatro problemas bastante importantes, como son siete contratos en fraude de ley, esto se entiende contratados como laboral fijo interino sin una plaza creada, que va contra la ley de contratación de la función pública, desigualdades salariales entre las mismas categorías creadas por decreto, personal realizando labores impropias de su categoría laboral y personal ocupando puestos sin titulación. Se van descubriendo día a día, pues a medida que nos va dando tiempo la gestión urgente de los casos que nos ocupan en cada diferente concejalía que ocupamos, pero vamos descubriendo todos los días casos peculiares y poco a poco vamos a tratar de atajar todos los problemas, sobre todo teniendo en cuenta la opinión y dotando de información a cada uno de los comités de los representantes sindicales.

11.- ¿Se va a pedir un informe de la situación del estado de la deuda desde el año 2003-2011 de Obligaciones y Derechos?

No.

12.- ¿Se van a crear nuevas plazas de trabajo?

Responde el Concejal D. Emilio González: Pues no, se cubrirán las correspondientes a la plantilla establecida y siempre mediante un procedimiento que exija la mínima garantía de transparencia, igualdad de acceso y reconocimiento del mérito y de la capacidad de los trabajadores que accedan.

13.- ¿Con cargo a qué partida se ha contratado y qué proceso de selección se ha establecido a un nuevo trabajador para la limpieza de los caminos rurales, en el expediente que está fiscalizado por la intervención?

Responde el Concejal D. Emilio González: Aquí hay que aclarar un aspecto, no se trata de un nuevo trabajador, se trata de una sustitución de un trabajador. Este trabajador ha sustituido a una anterior trabajadora que estaba contratada por corporaciones locales con el anterior gobierno, a través



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

de un proceso que establece el servicio regional de empleo, es decir, se le solicita al servicio regional de empleo una lista con la categoría laboral de personas que están en el paro y se elige una entre las que llevan más tiempo en el paro. Si que conviene destacar que la sustitución ha sido debida a que se ha detectado por parte de esta concejalía a través de denuncias particulares de vecinos, una situación de incompatibilidad por la trabajadora que anteriormente ocupaba este puesto, estaba ejerciendo labores en dos organismos públicos, por tanto, es un caso de incompatibilidad de la ley de la función pública, la concejalía de personal actuó de oficio directamente nada más conocer la noticia y se solventó el problema en tres días, poniendo en conocimiento a la trabajadora que no podía ocupar dos puestos de la administración, ella decidió renunciar voluntariamente al puesto que ocupaba en el Ayuntamiento y posteriormente se dio traslado al otro organismo para que tomara las medidas oportunas como hay que informar según dice la ley. Por otro, lado, simplemente destacar que esta trabajadora no ha supuesto ningún cargo para el Ayuntamiento puesto que era debido a una subvención de corporaciones locales.

14.- ¿Cuándo se van a presentar los cierres de la contabilidad y liquidaciones de los años 2007-2008-2009-2010 de las cuentas generales?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Bueno 2007 y 2008 ya sabéis que están en breve, bueno sí están aprobados, y 2009-2010 se están cerrando ahora, con lo cual pues próximamente, fechas exactas ahora mismo no os puedo dar, demasiado hemos hecho en tres meses.

15.- ¿Se va a revisar a la baja el IBI actual? Y ¿Se va a aplicar la Tasa de Recogida de Basuras para el año 2012?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: No puedo contestar, ahora mismo no es algo que tengamos previsto.

16.- ¿En qué y cuánto ha colaborado el Ayuntamiento de San Martín en la III edición de VALDEMODA?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: El Ayuntamiento ha colaborado en la tercera edición de VALDEMODA con apoyo de infraestructura, entre ellos están los carteles, megafonía, moquetas, vallas, sillas, ese ha sido el apoyo que ha prestado el Ayuntamiento, y por supuesto junto con la fundación en la cesión del Castillo de la Coracera para que se llevara a cabo.

17.- ¿Cuándo se van a crear las bolsas de empleo de las distintas áreas?

18.- ¿Cuál es el interés que tiene la Concejalía de Medio Ambiente de no comunicar e informar al portavoz de ACS sobre las jornadas de concienciación del Medio Ambiente en el pantano de San Juan?

Responde el Concejal D. Emilio González: Las bolsas de trabajo una está en proceso de creación que es la de auxiliares administrativos y se contempló en las bases de elección tanto del auxiliar administrativo para la UNED como los del Polideportivo, y a través de este establecimiento en las bases, las personas que no hallan sido seleccionadas para estos diferentes puestos que no han sido seleccionadas formarán la bolsa de empleo y el resto pues se irá creando a medida que el Ayuntamiento tenga la necesidad oportuna de trabajadores.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

En cuanto al interés de la Concejalía de Medio Ambiente, no comunicar, simplemente decir que la jornada de concienciación medio ambiental era un día, era el 23 de Julio, era un sábado, hubo una Comisión previa de medio ambiente y simplemente el Concejal no apareció, por eso no se le informó.

19.- ¿Cuál es el motivo por el cual ha aumentado la subvención del Ayuntamiento para la explotación de la Plaza de Toros?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: Esto además creo que ya lo contestamos en una comisión de festejos, el motivo de que se aumentara la subvención del Ayuntamiento para la explotación de la Plaza de Toros, ha sido dependiendo del calendario de cómo se presentaban las fiestas este año, se presentaban Viernes, Sábado, Domingo, hemos creído oportuno que se podía hacer un esfuerzo ahí, con el fin de que trabajase un poco más sobre todo la hostelería dado el verano tan precario que llevaban, y en base a los números y los informes que nos presentan los hosteleros pues creemos que ha sido buena la decisión a este respecto.

20.- ¿Se van a sacar a licitación los contratos de concesiones administrativas vencidos?

Responde la Concejala D^a. M^a Luz Lastras: Si, efectivamente y los que estén pendientes de vencer si en el periodo oportuno se solicita la prórroga pues se concederá.

21.- En el mes de Julio se ha producido un intento de robo, se ha forzado las máquinas de bebidas y la caja fuerte del Patronato Municipal de Deportes. ¿Se tiene conocimiento de quién o quienes han sido? ¿Qué medidas se han tomado?

Responde el Concejal D. Luis Haro: No.

22.- Con motivo de la jornada continuada en el Patronato Municipal de Deportes, los empleados han generado tiempo de trabajo superior a su jornada habitual. ¿Con cargo a qué partida se le va a abonar los importes que se les adeuda y cuando se les abonará dichas jornadas de exceso?

Responde el Concejal D. Luis Haro: Las horas extras se pagarán con cargo a la nómina del personal, lógicamente, incrementándose el líquido a percibir por la cantidad acordada previamente con los empleados del Patronato, igual que en años anteriores. ¿Y cuándo se les abonará? Pues creo que ya se les ha abonado en la nómina de septiembre.

23.- El grupo municipal del Partido de ACS con fecha 13 de junio solicitó los medios necesarios para ejercer la responsabilidad de Concejal de la oposición y para cumplir con sus funciones dignamente.

Hasta la fecha no se me ha facilitado ni el local ni los medios necesarios para dicha función. ¿Cuándo se me facilitará lo solicitado para cumplir mis funciones dignamente?

Responde el Concejal D. Luis Haro: Creo que a esa pregunta ya se le ha contestado por escrito. Se le ha cedido lo que ahora mismo está al alcance del Ayuntamiento. Y con respecto a la cesión del personal durante un tiempo determinado del Ayuntamiento o la subvención para su grupo, pues siento decir que yo creo que no es el mejor momento para hablar de eso, por la economía.



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

24.- Con motivo de la crisis a nivel nacional y con motivo de la deuda y de que los ingresos bajan sustancialmente ¿Habrá los mismos días de feria de Septiembre 2011 o de lo contrario se reducirán días de feria? ¿Cuál es el presupuesto que se tiene previsto para la feria de Septiembre 2011?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: Hemos reducido en un día los días de las fiestas, hemos prescindido del día 12. En cuanto al presupuesto previsto para la feria de Septiembre no se a que se refiere, si a la partida presupuestaria que hizo a principios del año o al presupuesto que ha elaborado la Concejalía.

25.- ¿Se va a seguir el procedimiento seguido del Reglamento de la 2ª Actividad de la Policía Local? ¿Cuándo se va a convocar el pleno para su aprobación?

Responde el Concejal D. Emilio González: No se va a seguir el procedimiento puesto que el procedimiento no está iniciado. No obstante debe consultarse siempre con el comité de los funcionarios, de los representantes sindicales.

26.- ¿Siguen con el interés de aprobar el Reglamento Interno de la Emisora Municipal consensuado en la anterior legislatura por los Partidos ACS y PSOE?

Responde el Concejal D. Luis Haro: No es interés, es compromiso electoral y sí, vamos hacer una gestión transparente y sin partidismo de la manipulación y por supuesto no se la daremos a ningún mercenario de la mentira.

27.- Con motivo de la celebración del Maratón de Fútbol Sala los días 23 y 24 de Julio de 2011. Estuvo trabajando personal de limpieza de la empresa Samyl. ¿Quién les abonará las horas empleadas de dicho personal? Y si es abonado por el Patronato Municipal de Deportes a cargo de qué partida presupuestaria y si ha sido informado por la intervención del Ayuntamiento?

Responde el Concejal D. Luis Haro: Se las abonado ya el patronato con cargo a servicios externos y en uno de los casos se ha pagado parte de esa retribución en concepto de servicios externos en efectivo y otra con un bono de la piscina climatizada, previo acuerdo llegado con ellas. Y en el caso de la otra persona toda remuneración en efectivo.

28.- En Mayo del 2011 se quedo sobre la mesa la aprobación de la ADENDA al convenio de gestión comercial, del servicio de distribución de agua con el Canal de Isabel II. ¿Cuándo se va a convocar la Comisión de Hacienda para su posterior aprobación en Pleno, como así se acordó el 26 de mayo de 2011?

Responde la Concejala Dª Mª Luz Lastras: Es algo que queda pendiente de anteriores plenos ya celebrados en el último periodo de mandato del anterior equipo de gobierno, y si vamos a retomarlo pero ahora mismo daros una fecha de una comisión pues no la puedo dar.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bueno pasamos las primeras 37 preguntas de ACS y vamos a por las 17 del Partido Popular, del escrito presentado el 26 de agosto de 2011.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

1.- ¿Se ha liquidado la deuda pendiente del Ayuntamiento con respecto a la cesión de propiedad del Castillo de la Coracera?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: No, no se ha liquidado esa deuda puesto que esa deuda se tenía que liquidar cuando se desarrollaran urbanísticamente el SAU-5 y el SAU de Cantoredondo y como durante estos 4 años no se ha llevado a cabo ese desarrollo pues todavía sigue pendiente ese pago.

2.- ¿Qué solución se ha tomado con respecto al problema de los filtros del agua? ¿Han sido sustituidos por unos nuevos?

Responde el Concejal D. Luis Haro: Hay un presupuesto cuando tomamos posesión, pues el Lunes ese encontré un presupuesto encima de la mesa con unos filtros de agua y un presupuesto para la impregnación de un dosificador de cloro par 200 metros cúbicos. Esa misma semana nos hemos puesto en contacto con la Comunidad de Madrid, con el CANAL de ISABEL II en concreto, para que nos pusieran al día de cómo está el tema de la potabilizadora de la canalización del agua hasta San Martín. Se está valorando, dependiendo de la respuesta que tenga el Canal en el periodo de tiempo que nos traiga el agua aquí, tomaremos la decisión que tomemos, el presupuesto está, pero de momento está aparcado por eso.

3.- ¿Se ha cobrado el importe total de la venta del Matadero? ¿En caso afirmativo, se ha liquidado con ello la cantidad pendiente de pago a la empresa Ciopsa?

Responde el Alcalde: Esta pregunta que es referente al Matadero, junto con la 5, como luego también hay preguntas de ACS, pues luego las respondemos acumuladamente.

4.- El jardín botánico “El Bosque Encantado” ¿Cuenta con todos los permisos y licencias necesarias para su apertura y explotación?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Actualmente está en trámite, si que tiene legalizada una obra y parte de lo que es la finca total, pero está como digo en trámite y pendiente de que se termine de legalizar el resto de la finca.

6.- Cuánto dinero se ahorra en pirotecnia, en las fiestas patronales, respecto a los festejos del año pasado?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: En pirotecnia es el mismo presupuesto que el año pasado.

7.- ¿Cuántas orquestas se han contratado para las fiestas municipales y por qué importe total? ¿Cuánto ahorro supone respecto a las fiestas del año pasado?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: Aquí en cuanto al tema de las orquestas, me imagino que esta pregunta se refiere a las verbenas que se celebran en la marquesina, vale. Pues entonces se han contratado por parte de este Ayuntamiento, cuatro orquestas en lo que se refiere a orquestas como lo que conocemos como orquestas. Luego se han contratado un grupo que se llama



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Pleno 29/septiembre/2011

Ánimo Lúdico y esto supuso un total de 27.840 euros. Esto supone un ahorro con respecto al año pasado en lo que se refiere a las orquestas, a las verbenas de la marquesina, todo lo que se ha celebrado musical en la verbena de la marquesina, de 4.496 euros, lo que supone aproximadamente un 14% de ahorro con respecto al año pasado.

8.- ¿Cuál es el importe total que deberá desembolsar el Ayuntamiento por la celebración de la feria taurina de las fiestas municipales?

9.- ¿Qué subvenciones ha recibido el Ayuntamiento para la celebración de las corridas de toros?

10.- ¿Cuál es el presupuesto que el Ayuntamiento tenía destinado para la realización de las fiestas patronales?

11.- ¿Cuál es el coste real total al que ha ascendido la realización de las fiestas patronales? ¿Qué ahorro supone respecto a las fiestas del año pasado?

12.- ¿Cuál es el plan de pagos diseñado para la liquidación total del importe de los fuegos artificiales, orquestas, toros y demás eventos realizados en las fiestas patronales?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández: El importe de la feria taurina de las fiestas municipales son 60.000 euros, IVA incluido.

Respecto a la subvención, son de 3.500 euros.

El presupuesto que el Ayuntamiento tenía destinado para la realización de las fiestas patronales era una partida de 400.000 euros que según informe de la Interventora estaba hinchada en 38.213 euros, lo que quiere decir que los créditos que tenía la partida eran 361.786,86 euros.

El coste total al que ha ascendido la realización de las fiestas patronales, han sido 123.693,76 euros, lo cual supone un ahorro con respecto al año pasado de 25.686,21 euros.

El plan de pagos diseñado para la liquidación total del importe de los fuegos artificiales, orquestas, toros y demás eventos, según el departamento de Tesorería va a ser: para los toros y orquestas mediante confirming con pago en las partidas de noviembre y enero; para la pirotecnia con un acuerdo con ellos para pagarles en el mes de junio, solamente se ha pagado una orquesta durante las fiestas patronales que ha sido la orquesta del día 7 que se pagó mediante cheque porque ahorramos un 22 y medio por ciento sobre el cachet que tenía la orquesta y el resto por disposición de Tesorería.

13.- ¿Cuál es el futuro que tienen programado para la radio municipal?

Responde el Concejal D. Luis Haro: Ya he contestado antes.

14.- ¿Han pensado en retomar e impulsar el museo de la Virgen de la Nueva?

Responde el Concejal D. Vicente Miguel Hernández-hace gesto de asentir-



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

15.- Respecto a la Escuela de Música y Danza, ¿Se va a mantener o acrecentar el número de profesores para atender la demanda creciente?

16.- ¿Se va a mantener la Escuela Oficial de Idiomas? Esta pregunta está repetida con el nº 32 que habéis presentado en otro escrito.

Responde la Concejala D^a Carolina Rodríguez: En relación con la Escuela de Música, se mantiene, solo desaparece un profesor por falta de alumnos y una profesora que nos ha comunicado recientemente que no se incorpora porque está embarazada y ha optado ella misma por no hacerlo.

La Escuela oficial de idiomas se va a mantener y no solo se va a mantener sino que se van a mejorar las instalaciones, se va a pasar al centro de formación que tiene más flexibilidad y unas aulas más apropiadas para ello.

17.- Situación actual del Polígono Industrial ¿Todo industrial/comercial, solo industrial, etc?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: La parte comercial correspondiente a la OR-16 se queda como está, estamos trabajando en la parte industrial comercial que es la OR-11, tratando de flexibilizar, quitando algunas de las extinciones que pueden que existen ahora mismo en la zona destinada a la venta, como por ejemplo la zona destinada a la venta que ahora está permitido solamente unos 40 metros cuadrados, y en planta baja lo vamos a ampliar al 50 por ciento de la superficie de construcción y también queremos que se va a permitir que sea en planta baja, planta alta, pero todavía me quedan por perfilar bastantes detalles, pero esto es lo que os puedo avanzar ahora mismo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Siguiendo escrito, ya llevamos 54 preguntas respondidas, ahora el escrito del Partido Popular que es el nº 7700 que hay 100 preguntas y otras veintitantas de ACS.

Preguntas del Partido Popular:

1.- ¿Qué importe se adeuda a la empresa de servicios CESPA, desglosada por capital principal e intereses demora, a fecha de 29 de septiembre de 2011? ¿Se ha reunido el Alcalde, Concejales o algún miembro delegado del Ayuntamiento con representantes de la empresa CESPA para negociar la deuda? ¿A qué acuerdos han llegado?

Responde el Alcalde: Luego hay otra en el mismo concepto con lo de SAMYL y otra igual con lo de CIOPSA, que también lo hacía Guillermo en otros escritos. Explico las tres y damos por respondidas todas. Luego también estaba el tema del Matadero, que lo explicamos también y ya está.

Respecto al tema de CESPA que es un tema que esta tarde me he entretenido un rato en buscar como es la deuda más fuerte que tiene este Ayuntamiento, lógicamente culpa de Valentín y mía, sino de quien va a ser la culpa, pues es verdad que tengo que hacer memoria y tenemos que hacer memoria todos, como el Portavoz del Partido Popular se está leyendo las actas, está bien leerlas, y he ido a los plenos de la anterior corporación, pleno del 9 de junio y otro del 9 de diciembre de 2008, donde hablaban los portavoces, hablaba el que estaba sentado aquí antes, de lo que significaba el contrato con CESPA y



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

con SAMYL. Ciertamente nosotros decíamos, yo dije lo que suponía que era un mayor coste para esto y además el contrato que nosotros consideramos que no estaba correcto porque faltaba el acuerdo aquel de junio, se decía que se delegaba en la Junta de Gobierno la externalización de los servicios, y Valentín cuando ya remataron la faena en la Junta de Gobierno y dieron cuenta al Pleno, Valentín después de mucho pelear dijo que suponía que el debate nos predilección si o no, sino que suponía prácticamente un coste como mínimo de cien euros más anuales de la recogida de basuras de estos servicios a todos los vecinos de San Martín, tenga diez años o tenga lo que tenga. Eso lo decíamos nosotros, nosotros lo dijimos permanentemente que era un servicio que en las condiciones que se hizo no se podía pagar por parte del Ayuntamiento, era imposible. Y aquí cuando sigues leyendo pues al final es curioso las intervenciones que había, porque es verdad que los plenos eran muy largos y muy extensos, pues decía Pablo Martín, son números y ya se, como refiriéndose a nosotros que nosotros no sabemos hacer números, que él si, y es verdad que decían la valoración de la maquinaria incluyendo la nave, esa supuesta nave que iban a construir, pues valía sin que ponga un duro el Ayuntamiento, costaba dos millones de euros. Y también había mejoras, fundamente la construcción de nuevos jardines valorada y puesta, creo que son si me equivoco me corriges Rubén, son tres cientos mil euros, Rubén dijo trescientos ochenta mil, Pablo dijo casi cuatrocientos mil euros. Todo eso lo hace este Ayuntamiento, esta corporación de San Martín este momento. Porque a partir de este momento el que sepa hacer números los hará, y se dará cuenta quien dice la verdad y quien no dice la verdad, y a partir de ahí aclarada esta duda para todo el mundo, pasamos el turno al siguiente, que el siguiente que era el portavoz del otro partido independiente dice: A cada uno nos pone en su sitio el tiempo, y si te pido pues que dejéis un plazo, un año, y si dentro de un año vemos que no se han mejorado estos servicios en función de lo que nos cuesta, pues tenéis opción, pero dejar por lo menos que se haga esta opción, y sí, hemos dejado un año. Luego el Portavoz del Partido Popular dijo que los sindicalistas son los únicos que han hablado un poco más porque el día que vinieron aquí no protestaron ninguno, pero hay una cosa que se va hacer, ya que contáis las cosas contarlas enteras, no las contéis a medias, que ese es el problema más grande que tenéis, que no os dais cuenta, porque no habéis dicho que dentro de ese dinero que va a costar esto se piensa hacer una nave, se van a traer camiones, se van a traer maquinarias, porque eso no lo cuentan, cuentan las cosas a medias y yo dije ¿Quién lo va a pagar? Y dijo pues hombre los contribuyentes, el pueblo, pues tiene razón, el pueblo lo tiene que pagar si señor. Y esto viene y hay muchas más intervenciones muy interesantes y muy ilustrativas estas intervenciones, como decía D. Pablo Martín, ¿Cuánto vale una barredora? Ciento cincuenta mil euros, pues mire Ud. yo prefiero que la barredora la ponga la empresa de limpieza y los ciento cincuenta mil euros que me los de la Comunidad de Madrid que me lo voy a gastar en arreglar calles, eso se llama el uso alternativo a los recursos limitados. Pues estas intervenciones que están ahí y que las podéis estudiar que son muy interesantes, lo que decíamos unos y lo que decían otros. Pues a la empresa CESPAA la debemos la cantidad importante de 3.617.369,24 euros, seiscientos millones de pesetas que la debemos, que ha cobrado prácticamente de todo lo que lleva aquí en este periodo de tiempo, que ha cobrado hasta junio del 2009, el resto se lo debemos, con un contrato que lógicamente nosotros no compartimos porque no se puede pagar y esto como lo hicisteis de tapadillo en la Junta de Gobierno para no traerlo al Pleno, no participamos en este proceso porque sabíamos que no se podía pagar, porque este Ayuntamiento ni en época de bonanza económica, ni en época de supuestos ingresos de licencias de obras, puede pagar 143.969 euros mensuales, que es esta cantidad por el punto limpio que son 9.101 euros mensuales y por el contrato de recogida de residuos, limpieza viaria y jardinería, 134.860 euros mensuales, no se puede pagar, y como no se puede pagar porque son 283 millones hay que intentar negociar y es verdad que hemos encontrado una buena disposición por parte de ellos porque ciertamente ya tenemos la demanda que hemos presentado en el Juzgado anteriormente al entrar nosotros, por 2.800.000 euros, todavía no



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

tenemos intereses de demora porque todavía no hay sentencia, de momento no discutimos ya ni siquiera los intereses, estamos discutiendo el principal porque había una serie de planteamientos porque se iba hacer una nave y que tenía que hacer CESPAA una parte para el Ayuntamiento y otra parte también un jardín en no sé que zona y que iban hacer también uno de 400 mil euros y otro de la nave de 600 mil euros, que lógicamente no lo han hecho y que entendemos que bueno pues eso hay que negociar, hay que intentar hablar. Pero que quede claro que la sartén no la tiene por el mango este Ayuntamiento, la tiene la empresa adjudicataria porque de forma irresponsable la anterior corporación sacó un contrato por 20 años, que no se le ocurre a nadie eso, y eso nos complica la vida a todos y también a la empresa adjudicataria, porque ciertamente si tenemos de ingresos corrientes 6 millones y medio de euros, siete me da igual, y tenemos que afrontar esta deuda que se ha producido justamente, no es lo que hemos aprobado hoy, eso lo aprobaremos en los próximos meses, lo que a partir del 2009, es decir hemos aprobado las cuentas 2008 con un remanente de Tesorería negativo de menos un millón y medio de euros, pues ahora veremos la del 2009 y 2010, con la imposibilidad de contabilizar esta factura, muchas de ellas porque no había presupuestado, era un presupuesto prorrogado del año 2008 y eso genera también bastantes problemas. Por tanto yo creo que estamos negociando, esta es la realidad que desgraciadamente a mi me gustaría que fuese otra y esta es la realidad, cuando nosotros estuvimos gobernando pues si cuando entró la nueva corporación las nóminas de los trabajadores y trabajadores la subida estaba pagada y también los de SAMYL, en cambio con esto pues ahora tenemos un conflicto muy gordo, muy importante para este Ayuntamiento, aquí hay 600 millones de pesetas que tenemos que pagar a esta empresa y que lógicamente estamos intentando negociar, hemos tenido una reunión y más reuniones y más que tenemos que tener, porque no es fácil la negociación, porque no tenemos muchas armas para luchar, porque no tenemos un duro y porque es difícil cuando tienes un contrato muy bien hecho, claro con un pliego muy bien hecho por los que dirigían el gobierno anteriormente, perfectamente, me haces la nave si me das el suelo, si no me das el suelo no me haces la nave. Por tanto, esa es la deuda con CESPAA, que es la más importante de este Ayuntamiento desgraciadamente para nosotros y si que estamos negociando pero todavía no puedo traer una propuesta aquí a este Pleno para decir oye, hemos quedado en esto y esto es lo que vamos hacer.

Y luego está el otro contrato que se hizo por 10 años que es el de limpieza de edificios que tenemos un grave conflicto que afecta también a las trabajadoras que también la anterior corporación no quiso pagarles o no les pagó o no pudo pagarles, pero ciertamente nosotros hemos tenido muchas reuniones con ellos en poco tiempo porque entrar nosotros en el mes de Junio y en el mes de Julio dejaron de pagar a las trabajadoras, cosa que la verdad llevan sin cobrar desde el mes de junio del año 2009, se ha pagado tan solo cinco meses de los dos años y pico, de nuestra parte son tres meses que no hemos pagado. Pero nosotros también dijimos y ahí consta en el Pleno, que esto no se podía pagar, y no se podía pagar porque entendíamos que nosotros hicimos la gestión, montaron un numerito para ver como se justificaba todo esto, dijimos que era mucho más barato la gestión pública, pero no solamente no se podía pagar, sino que lo hacen por diez años, a mi se me caería la cara de vergüenza hacerlo por diez años este contrato. Estos contratos de limpieza de edificios son por dos o tres años, aquí no hay inversión de maquinaria, aquí no hay inversiones de naves industriales, aquí únicamente lo que hay es contratar a trabajadores y utilizarlas, y en ese sentido estamos en esa historia negociando, porque han dejado de pagar. ¿Qué hemos planteado aquí a la empresa SAMYL? Que no queremos continuar con nuestro contrato, hay dos demandas, una para rescindir contrato por parte de ellos y otra reclamando la deuda, ha estos les debemos 786.178 euros que es lo que debe el Ayuntamiento, no está mal, en dos años y pico lo hemos generado. ¿Qué le hemos dicho? Que no queremos seguir con este contrato, que no queremos, que asumimos las trabajadoras y nos quedamos con ellas y que se marchen y le planteamos pagar la deuda ¿Cómo se la podemos pagar? Planteado en cuatro años, pagarla en dos



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

años como quieren es imposible, no podemos, es hacer un acuerdo para nada. Ellos se han puesto que no quieren, que plantean también que como hay un contrato de diez años y como es un gran contrato para ellos si hubiesen cobrado, pues dicen que no, es decir, los beneficios que van a perder en el tiempo que les queda de contrato, porque es un buen contrato si le hubieses pagado, porque el Ayuntamiento con las trabajadoras actuales y no vamos a echar a ninguna porque sea de otro partido, que no vamos hacer eso, que no, que nos da igual, que son vecinos de San Martín. Y con ese contrato el coste con 18 trabajadoras y poniendo los productos de limpieza que aquí no se han puesto muchos en este periodo porque no les pagabais, nos cuesta 200 mil euros, y con el contrato que hicieron ellos cuesta 367 mil euros, entendemos que ese coste es importante son 167 mil euros a favor del Ayuntamiento, de todos los contribuyentes. Por tanto, esto por el periodo que queda es 1.600.000 euros que nosotros hemos intentado negociar, hemos estado reunidos muchas veces, también con el abogado, pero ellos quieren que se pague en año y medio esta deuda y nosotros no podemos pagarlo porque es imposible, si pagamos esto pues dejamos de pagar otras cosas que hay que pagarlas necesariamente como las nóminas u otro tipo de préstamo. Esto en cuanto a Samyil, seguimos negociando. En cuando a CIOPSA y ahora ya lo relaciono con el Matadero que también tiene algo que ver, CIOPSA hizo una obra, tres obras, una en la Carretera de Ávila, otra la de la Carretera de Toledo y también en el SAU-5. De la Carretera de Ávila se le debe 322.824 euros que es lo que hemos dicho antes y por eso decíamos de mandar al Tribunal de Cuentas, hay una demanda y ya ahí tenemos intereses con cargo al Ayuntamiento que tenemos que pagar de 195.192 euros más las costas judiciales y que de aquí ya están planteando los intereses de los intereses, cosa que lógicamente no compartimos. También tenemos de la Carretera de Toledo 131.931 euros, aquí hay también intereses, 35.591 euros, y luego teníamos la deuda del SAU-5, las últimas certificaciones, por un importe de 530.000 euros, aquí ya hubo sentencia y es cierto que la anterior corporación se comprometió ante el juez a pagarle el dinero este cuando se cobrase lo del Matadero, que ahora hablaré de ello. Entonces ahí también tenemos intereses, total, que tenemos con CIOPSA un importe de principal al día de la fecha 454.756 euros, pero de intereses tenemos 341.622 euros y de costas judiciales 157.832 euros. Total que a la empresa esta la deuda principal se convierte en 954.210 euros, eso es lo que hay en las sentencias, aquí ellos piden que no lo ha aprobado todavía el juez, que es los daños y perjuicios que ellos dicen que tienen, me refiero de intereses y costas judiciales, porque en alguno de estos os habéis allanado vosotros, dijisteis que tenían razón y que teníais que pagarlo, entonces si te allanas a un procedimiento te allanas al principal y a los intereses pero dices que no a los daños y perjuicios. Entonces lo que le debemos a esta empresa son 954.210 euros, y es cierto que le pagamos eso porque había una orden judicial y vosotros dejasteis el papelito hecho que había que pagarlo y ellos que lo sabían lo querían cobrar y se pagó en julio de este año. Pero es verdad que con esta empresa hay unos perjuicios, como son estos daños que se producen. Luego también por haber paralizado la obra del SAU-5 se han producido unos daños en las instalaciones, en los transformadores, por un importe cercano a los trescientos mil euros que están valorando ahora los técnicos. También por no haber ejecutado la obra de la Carretera de Ávila hay otros daños que otros doscientos mil euros de la subvención que se ha dejado de percibir y luego de intereses y costas tenemos 499.000 euros, es decir, con las decisiones que tomasteis vosotros de forma arbitraria hay un perjuicio para el Ayuntamiento y para todos los contribuyentes de 999.454 euros, esta es la situación con CIOPSA y que lógicamente no nos hemos reunido ni una vez, ni dos, bastantes más, porque ellos están desesperados y estuvieron a punto de cerrar la empresa porque este Ayuntamiento teniendo el dinero aquí para pagarles no les pagó, esa es la realidad. Y por otro el Matadero, si que es cierto que se han pagado a final, cuando vencía el plazo del resto del 80%, el total del otro pago que eran seiscientos y pico mil euros, y de esa parte 530.000 euros hemos pagado a la empresa CIOPSA. Pero también es cierto que esta empresa que compró un suelo público, el del Matadero, y un privado por un importe de



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

1.600.000 euros, ha vendido este mismo suelo por 2.300.000 euros en un plazo de seis meses. Por tanto nosotros también hemos hecho alguna gestión para decir que no compartimos esa venta, aunque es verdad que tenemos poco margen de maniobra, pero al menos decir que nos parece que se decía que el suelo valía mucho y era el mercado, el mercado de ahí, son 2.300.000 euros y no 1.600.000 euros lo que se ha vendido, la parte privada que lo venda a lo que quiera, pero la parte pública nosotros también decíamos. Y hay cosas también en los Plenos, el precio que tenía que haber tenido el suelo. Y en cuanto a la maquinaria que hay dentro del Matadero, pues es verdad que hay una resolución del anterior Alcalde en el que dice que lo que es suyo que lo saque del Matadero y tenemos que ejecutarla exclusivamente para que saque el material que sea suyo, que eso como tal lo pone ahí en una resolución, en un decreto en el que dice que saque su material y hay una sentencia en la que hemos sido absueltos del Matadero porque dicen que no estaba legitimado el concesionario del Matadero y está apelada la sentencia que esperemos ganarlo para que no tengamos ninguna dificultad. Yo creo que me he explicado suficientemente con este tema. Seguimos con las preguntas.

4.- ¿Cuántos teléfonos móviles tiene de alta el Ayuntamiento? ¿Qué personas tienen asignados los teléfonos? ¿Desglose de persona/importe en los meses de julio, agosto y septiembre de 2011?

Responde la Concejala D^a M^a Luz lastras: Tiene 44 números de teléfono, de los cuales 4 son enlaces del Ayuntamiento, las personas que tienen el teléfono son todos aquellos trabajadores que lo necesitan para desempeñar sus funciones, no voy a decir nombres porque me acojo a la ley de protección de datos para estos trabajadores, si os puedo decir que hemos pasado de una facturación que rondaba los 2.700 euros mensuales a una facturación a partir del mes de julio de 1.700 euros mensuales. Nosotros, Concejales lógicamente, tenemos cada uno un teléfono, salvo el Alcalde, uno de estos teléfonos y esos datos si que los voy a decir, os voy a decir los que tengo hasta ahora porque me falta la facturación del mes de agosto-septiembre que me la pasan a fin de mes y hoy estamos a día 29. La facturación de junio-julio y julio-agosto, os lo digo así de seguido, Carolina 20,91 euros y 49,81 euros; Esperanza 13,92 euros y 29,96 euros; Luis 49,95 euros y 54,59 euros; M^a Luz 23,95 euros y 34,31 euros; Vicente 9 euros y 27,81 euros; Emilio 58,71 euros y 52,54 euros. Como información si que os puedo decir que el Director del Protocolo antiguo tanto él como el Alcalde, tenía una media de 250 euros mensuales, en algunos casos os puedo asegurar que lo superaban y con creces.

5.- ¿A cuántos trabajadores del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes se ha rescindido el contrato desde el 12 de junio hasta el 29 de septiembre de 2011? ¿A qué se debe la rescisión de esos contratos? ¿Estos trabajadores no realizaban sus trabajos correctamente? ¿En qué condiciones estaban sus contratos laborales? ¿Se van a cubrir las plazas dejadas por estos trabajadores? ¿En qué condiciones se los contratará? ¿Existe partida presupuestaria aprobada para estos contratos? ¿Qué tiempo de duración tendrán estos nuevos contratos? ¿Cuál será la retribución bruta mensual? ¿Hay partida presupuestaria aprobada para cubrir nuevas plazas?

Responde el Concejel D. Emilio González: Contestamos a medias porque lo lleva directamente el Concejel de Deportes del Patronato. En cuanto al Ayuntamiento simplemente que se ha rescindido un contrato, pero justificado porque se ha suprimido el servicio, por lo tanto el resto de cuestiones no se va a sustituir porque se ha suprimido el servicio.

Responde el Concejel D. Luis Haro: En cuanto al Patronato se han suprimido, no suprimido, se han cesado los mismos contratos exactamente que se han creado en este mes, el ceso de los contratos



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

eran, porque preguntan por aquí a qué se debe el cese, los contratos eran de interinidad, por lo tanto en fraude de ley, porque son plazas que no estaban creadas, y se debe al cese de la actividad como tal, por el cierre temporal de la instalación y automáticamente cuando se estudia la apertura nuevamente de esa piscina, se convocan las plazas a cubrir. Con respecto a lo de que si hacían bien el trabajo o no, yo no entro a valorar la capacidad de cada persona, y si son nuevas plazas, pues no son nuevas plazas, se cubren las mismas plazas, exactamente las mismas que había en junio.

6.- Relación de facturas pendientes de pago a fecha 29 de septiembre de 2011, desglosadas por: Nombre de la empresa, concepto, importe, número de factura, fecha de factura, fecha de registro de entrada.

12.- Relación de facturas pagadas desde 12 de junio de 2011 hasta 29 de septiembre de 2011, desglosadas por: Nombre de la empresa, concepto, importe, número de factura, fecha de factura, fecha de registro de entrada.

15.- Importe de las facturas que quedaron pendientes de contabilizar antes del 11 de junio de 2011, desglosadas por: Nombre de la empresa, concepto, importe, número de factura, fecha de factura, fecha de registro de entrada.

También esto hay un informe de la Interventora porque este escrito se ha presentado el 27 de septiembre y estamos hoy a 29.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Recalcar que bueno aquí ponéis preguntas pero como tal no es preguntas, es petición de información o como queráis, visualización de información, lo que queráis, como pregunta yo no lo considero. Y respecto a estas tres preguntas, 6, 12, y 15, como acaba de decir José Luís, tengo un informe del departamento de Intervención en el que dice que este departamento comunica la necesidad de disponer de mayor plazo de tiempo para contestar adecuadamente a tales cuestiones con motivo de la amplia extensión de las cuestiones planteadas y de la actual carga de trabajo de este departamento. Con lo cual cuando se tenga pues se os avisará y podréis tener vuestro derecho a poder visualizar dicha información.

7.- Saldo en caja, saldo bancario de todas las cuentas del Ayuntamiento desde el 12 de junio al 29 de septiembre de 2011.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Hay poco pero hay, os voy a decir el saldo que tengo a fecha 15 de septiembre que es el último informe que pasan de Tesorería puesto que a fecha de hoy este dato es imposible de aportar. El saldo en caja son 3.318,45 euros. Bankia, igualmente a 15 de septiembre, 11.493,17 euros; BBVA, una de las cuentas, 1.423,96 euros; La Caixa 3173,60 euros; otra cuenta de La Caixa 60,51 euros; otra cuenta de La Caixa 194,85 euros; Caixa igualmente 147,74 euros; Santander 31.771,19 euros; Banesto 35,98 euros; otra de Banesto 277,81 euros; Banco Popular 112,54 euros; IberCaja 1.257,16 euros; otra cuenta de Bankia cero euros; BBVA 1.138,34 euros; Santander 4.103,88 euros; Caixa Penedes 49.38 euros; Santander 270.608 euros; otra cuenta del BBVA 782,78 euros; Bankia 23.605,97 euros; Caixa 10.825,18 euros y ya está.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Pleno 29/septiembre/2011

8.- ¿A cuánto asciende la recaudación del IBI del 2011? ¿Cuánto se ha recaudado del IBI hasta el día 29 de septiembre de 2011? ¿Qué cantidad tenía comprometida la anterior corporación? ¿Qué va hacer la nueva corporación ese dinero recaudado? ¿De qué fecha data la actualización del padrón del IBI?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Respecto a la primera y segunda tengo que decir que todavía no está el cargo de ejecutiva cerrado por tanto no puedo facilitar el dato. La cantidad que tenían comprometida pues yo creo que ya se ha dicho en diversas ocasiones pero os la paso a recordar, del mes de Julio estaba en 399.000 euros comprometidos de cinco remesas de confirming, dos pagarés a CESPAS cada uno de ellos de 133.360 euros, el IBI de noviembre está comprometido con cuatro pagarés a CESPAS por este mismo importe, 134.000 euros para un vencimiento parcial de una póliza de crédito del Banco Santander y un pagaré a Iturzaeta por 29.000 euros. Que vamos hacer, pues no podemos hacer nada. La fecha de actualización del padrón del IBI data del año 2001.

9.- ¿A cuánto asciende la recaudación del IVTM 2011? ¿Cuánto se ha recaudado de IVTM hasta el día 29 de septiembre de 2011? ¿Qué cantidad tenía comprometido la anterior corporación? ¿Qué va hacer la nueva corporación con ese dinero recaudado?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Pues la primera y segunda, la cifra es la misma porque esto es de algo que viene del mes de abril, son 279.071,05 euros. La cantidad que tenía comprometida no lo sé, se lo han gastado. Y que vamos hacer, no podemos hacer nada si ya está gastado.

10.- Importe y concepto de subvenciones solicitadas y recibidas desde el 12 de junio de 2011 hasta el 29 de septiembre de 2011.

Responde la Concejala D^a Esperanza Micieces: Solicitadas desde mi concejalía, solicitadas ninguna y recibidas dos, una de la Consejería de Educación y Empleo para la creación del Taller de Ayuda a Domicilio que tiene un importe de 357.904,80 euros, y una segunda para la Escuela Taller de Jardinería por un importe de 328.611,84 euros.

El Alcalde dijo: Las preguntas 16 y 17 son lo mismo prácticamente, pero bueno.

11.- Importe de préstamos pendientes de pago a día 29 de septiembre de 2011.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: 345.626,58 euros.

La pregunta 12 la hemos aplazado.

13.- Pagos realizados por caja, desde el 12 de junio al 29 de septiembre de 2011.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Yo tengo el listado aquí pero es muy extenso. Os puedo decir que se ha pagado por caja por ejemplo en el mes de junio el pago de las comidas del viaje a la ruta a Cádiz de 1900 euros, devolución de la reserva del viaje a Cádiz por 1190 euros, otra devolución de viaje a Cádiz por 190 euros; en el mes de julio, factura de alimentos de Cruz Roja de 420,20 euros, devolución de una tasa indebida por compulsión de documentos de 3 euros, material de oficina para el Ayuntamiento 204,34 euros, una póliza de seguros de monitores de 31,36 euros, actividades extraescolares de verano de 61,10 euros y pago, actividades extraescolares 61,10 euros, 65 euros, 10,50



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

euros, 11,95 euros, 35 días, 6,60 euros, 9,30 euros, 7,50 euros, 470,82 euros, 6,45 euros, 17,29 euros, 8,45 euros, 38,25 euros, 27,90 euros, 40 euros, 11,25 euros, 150 euros, 109,30 euros, 479,38 euros, yo no sé si queréis que continúe, no es porque no quiera, el dato lo tengo, si queréis lo repito voy más despacio todavía, el dato está y existe.

14.- ¿Tienen alguna partida presupuestaria destinada a asociaciones de la localidad?

Responde la Concejala D^a Esperanza Micieces: Estamos con el presupuesto prorrogado del 2008 y es difícil responder a esto, pero no como asociaciones como tal. Si que os puedo decir que hay dos partidas, una para la agrupación musical de 32.000 euros y otra atenciones benéficas centro tercera edad de 16.000 euros.

Intervino el Alcalde: La 15 y la 16 hemos dicho que no y la 17 es la misma de lo que ha dicho Esperanza de las subvenciones.

18.- ¿Cuál es el importe total de ingresos recaudados en estas fiestas patronales? Desglosado por partidas y cantidades ¿Por qué no se ha cambiado la ubicación de los fuegos artificiales? ¿Cuántos mayores asistieron a la cena anual celebrada el día 6 de septiembre? ¿Cuántas personas fueron invitadas? ¿Qué coste real ha tenido que sufragar el Ayuntamiento por esta cena?

Responde el Concejal D. Vicente M. Hernández: El importe total de los ingresos recaudados en las fiestas patronales asciende a 31.518,36 euros. Esto de desglosado por partidas y cantidades entiendo que se refiere a concepto más que partida, porque la partida es la partida de ingresos de festejos, no hay más partidas, pero os lo puedo decir, Zarzuela día 3 de septiembre 580 euros; Recaudación Tercera Edad 1.800 euros; Libro de fiestas 17.000 euros; donativo Mutua Pelayo 1.500 euros; donativo Construcciones Sevillano 1.800 euros; Subvención toros 3.500 euros; Feriantes puestos vía pública 4.938,36 euros; Donativo Imes Eléctro 300 euros; Distribuciones luz donativo 100 euros, que asciende al importe que he dicho antes. Por qué no se ha cambiado la ubicación de los fuegos ¿Es que había que cambiarla? ¿Cuál es la pregunta exactamente, es que no lo entiendo? Yo respondo eso que si es que había que cambiarla, ¿Está bien ahí? Según vosotros no, según nosotros si.

Responde la Concejala D^a Esperanza Micieces: Dentro de esta pregunta hay otra que tengo que contestar yo, es la de cuantos mayores asistieron a la cena, pues asistieron 90. Y las personas que fueron invitadas son 10. El coste real que ha tenido que sufragar fueron 180 euros.

19.- ¿Cuántas entradas de invitados ha repartido el Ayuntamiento para la feria taurina? ¿Qué criterio ha seguido el Ayuntamiento para ese reparto? ¿Cuántas entradas se han repartido a los miembros de la Falla de los Caputxins? ¿Se ha exigido al empresario taurino la devolución de la diferencia de remuneración, por categoría taurina, entre la figura del toreo "CESAR JIMÉNEZ" y "LUIS GONZÁLEZ".

Responde el Concejal D. Vicente M. Hernández: Ha repartido 100 entradas cada día, incluidas las entradas que se le han entregado a la corporación y a los invitados de la corporación. A la Falla Caputxins se le han entregado un día para una corrida 8 entradas. En el Pliego de condiciones en ningún sitio constaba que tenía que tener una diferencia porque cambiasen los toreros, cosa que si hemos pensado que al año que viene habrá que poner para que no vuelva a pasar lo de este año ¿De acuerdo? Pero a pesar de eso, si se le exigió al empresario que el día de la corrida del sábado en vez de tener



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

solamente un sombrero tuviera dos, cosa que cumplió y se trajo un sombrero más por si acaso, lo trajo quien lo trajera, pero se le exigió al empresario que trajera un toro más que no estaba en el pliego de condiciones.

20.- Relación de facturas presentadas por la empresa editorial del periódico A21 desde el mes de junio a septiembre de 2011, desglosado por orden y cuantía de cada una de ellas.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: No hay ninguna factura, la última es de enero de 2010.

21.- Relación de pagos efectuados a la empresa editorial del periódico A21 desde el mes de junio a septiembre de 2011, desglosado por orden y cuantía de cada una de ellas.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Ninguno.

22.- ¿Cuántas invitaciones se han repartido por parte del Ayuntamiento para la inauguración del Bosque Encantado? ¿Cuántas invitaciones se han repartido por parte del Ayuntamiento para la Zarzuela de la Verbena de la Paloma? ¿Cuál es el resultado económico entre gastos e ingresos que ha sufragado el Ayuntamiento para este evento?

Responde el Concejal D. Vicente M. Hernández: El Ayuntamiento no ha repartido invitaciones para la inauguración del Bosque Encantado, si ha repartido invitaciones las ha repartido el propietario del Bosque Encantado, no el Ayuntamiento ¿De acuerdo? El Ayuntamiento no ha repartido ninguna invitación para la Verbena de la Paloma, ¿Vale? Porque no había ningún acuerdo sobre eso. Entonces la Verbena de la Paloma las invitaciones que se han hecho se les ha preguntado directamente en este caso a los Concejales, a todos los Concejales y fueron a recogerla y se les entregó, punto, no hubo invitaciones, eso ya lo dije en otra ocasión ya lo contesté. El resultado económico sobre la Verbena de la Paloma, a favor del Ayuntamiento 520 euros, antes he dicho lo que había aportado para la Verbena, entonces quiere decir que si había aportado 580 euros, efectuando un pago de 60 euros que hay que hacer de ahí, son 520 euros el remanente que queda de la Verbena de la Paloma, no ha tenido ningún gasto más el Ayuntamiento, al contrario.

23.- ¿Qué empresa ha realizado el asfaltado de los baches de costa de Madrid? ¿A cuánto ha ascendido su importe y de que partida presupuestaria ha salido?

Responde el Concejal D. Luis Haro: El asfaltado de esos baches ha sido el producto de una negociación con los responsables de la Comunidad de Madrid. Y el aglomerado utilizado para bachear Costa de Madrid es el sobrante del utilizado en otras carreteras, si lo que os preocupa es el coste y no el bienestar de esos vecinos, el coste ha sido cero.

24.- ¿Qué dinero cede la Asociación de Cazadores al Ayuntamiento para el arreglo de caminos. Para sacar a concurso y elegir a la empresa que realizará estos arreglos, ¿Qué base o pliego de condiciones administrativas y técnicas se ha elaborado? ¿Es el Ayuntamiento o la Asociación de cazadores los encargados de elegir a la empresa? ¿Se exige a la empresa adjudicataria que disponga de la maquinaria adecuada para este cometido?



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Responde el Concejal D Emilio González: En cuanto a la aportación es la que viene estipulada en el contrato de cesión del coto de las viñas, son 5.000 euros, un contrato que se firmó en febrero de 2011, con revisiones anuales, en un aumento se aumentará 150 euros anualmente. Para la adjudicación de las obras de arreglos de caminos no existe concurso puesto que es una obligación contractual que tiene la asociación de cazadores mediante este contrato, por tanto no hace falta hacer una mesa de contratación, según Intervención. No obstante, para facilitar la transparencia de la adjudicación de esta obra para mentes susceptibles, lo que hemos hecho es llamar a dos empresarios que tradicionalmente han hecho estas labores y se les ha solicitado que registren en el Ayuntamiento a sobre cerrado las propuestas y se ha elegido simplemente la propuesta más barata dada la situación económica del Ayuntamiento. En cuanto a la maquinaria si se le exige la adecuada, por supuesto, si tiene que arreglar los caminos pues tendrá que tener una máquina, no obstante a la máquina la acompañará un miembro de la Comisión de Rústica y si acaso pues incidiera en error porque se pone arreglar los caminos con pico y pala en lugar de con la máquina pues ya me lo chivarán y ya prescindiré el contrato.

Intervino el Alcalde: La 25 y la 26 ya están respondidas. Son la de la emisora que ya lo ha explicado Luis y la del Matadero que lo he explicado yo.

27.- ¿Qué partida presupuestaria falta por invertir del Plan Prisma 2007/2011? ¿A qué obras se va a destinar? Desglosado por obras, prioridad para su ejecución y cuantía de cada una de ellas.

Responde el Alcalde: Este equipo de gobierno ha dado de baja la obra del acondicionamiento de la Plaza de la Corredera que era un importe de 2.821.633 euros. Con cargo a este Prisma durante cuatro años se han ejecutado unas nuevas tumbas en el cementerio por un importe de 44.692 euros, eso es lo que se ha hecho en estos cuatro años, y es verdad que al dar de baja esta obra permite hacer otras obras. Hay una petición con informe negativo de la anterior corporación que es la finalización del Centro de Emergencias, pero inicialmente no está informado favorablemente y está pendiente de una visita para ver como organizamos esto para intentar que el Centro de Emergencias se pueda incluir dentro del Prisma, porque la petición que se hizo por parte de la anterior corporación no estaba correctamente realizada y nos han dicho que hay un informe negativo. Luego nosotros hemos pedido en este ejercicio lo siguiente: El acondicionamiento de la calle Pilar, entre la calle Carretas y la plaza de la Corredera, también la plaza de la Corredera la parte de arriba del pavimento, así como la mejora del mercado municipal, por importe de 713.000 euros. También hemos ha modificado el alta del Prisma del acondicionamiento de los vestuarios, porque hemos previsto mejorar los mismos para hacerlos un poco más grandes, tirando el edificio que existe porque parece ser que no tiene las condiciones adecuadas y son muy pequeños como tú sabes mejor que yo. Y luego hemos incluido que era un importe de 125.000 euros, por un importe de 611.000 euros hacer una pista de padel, cubrir las pistas actuales de padel y la nueva que se pueda hacer, así como acondicionar el frontón y el césped artificial del campo de fútbol. Total que esto es lo que al dar de baja la obra esa tan grande que se iba hacer, pues te permite hacer otras series de actuaciones que hemos planteado en el Prisma, luego todavía quedan 1.622.000 euros que lógicamente pues intentaremos hacer, parece ser que el Prisma según dijo el Presidente del Gobierno, no quieren hacer un Prisma nuevo para el próximo ejercicio, quieren prorrogar este, nosotros tenemos la suerte de que no han hecho nada y lo podemos hacer nosotros, siempre que la Comunidad de Madrid licite las obras en plazo y se puedan ejecutar. También es cierto que de esta parte de gasto corriente inicialmente esta corporación no lo pidió, y entonces no hubo en los años 2008 y 2009 no hubo gasto corriente, pero si que lo pidieron en el 2010 que cobraron 554.874 euros y en el 2011 137.000 euros, ahora falta por percibir 370.000 euros de gasto corriente, había una cantidad de un millón de



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

euros, que es lo que nos falta que nos urge mucho para poder pagar no las trampas que tenemos, para pagar la nómina y las cosas más urgentes. Entonces todavía queda dinero pero parece ser que del Prisma que se prorroga a partir del próximo ejercicio pueda destinarse a algo para gasto corriente, en esta cantidad que quede podemos destinarlo para algo porque falta hace. Y esto es lo que estaba pedido.

28.- ¿Cuántas personas mayores atendían los cuatro trabajadores contratados por el Ayuntamiento de ayuda a domicilio? ¿Quién se ha hecho cargo de ese servicio? ¿Se está atendiendo acorde a su situación de salud? ¿Se está atendiendo las horas necesarias? ¿Qué días a la semana se les atiende? ¿En qué horario? ¿Hay personal cualificado para cubrir todas estas demandas? ¿Tiene el Ayuntamiento una relación de todas las personas que han solicitado el servicio de ayuda a domicilio? ¿Sabe el responsable municipal que un alumno/a que este realizando el curso de ayuda a domicilio nunca puede sustituir a un trabajador y no puede ir solo/a a ningún domicilio?

Responde la Concejala D^a Esperanza Micieces: Números de usuarios que atendía el programa de ayuda a domicilio del Ayuntamiento, 42. Se hacen cargo de los 42 usuarios que es la respuesta siguiente, el taller de ayuda a domicilio de Torre Albarrana que será el próximo que abramos hasta mañana que finaliza el del condestable. Y por otra parte, Eulen que es la empresa de la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid. ¿Qué días de la semana atienden? Dependiendo de donde estén, si están en el taller de empleo de lunes a viernes ambos incluidos y si es por Eulen, en los casos en que se precisan de lunes a lunes. ¿Qué si hay personal cualificado para cubrir estas demandas? Todo el personal que está trabajando para los 42 usuarios que tenemos más los 81 que están en el taller, todos están con personal cualificado. Si tenemos una relación de todas las personas que han solicitado la ayuda a domicilio. Contamos con todos los trabajadores del centro de servicios sociales, trabajadores sociales, sicólogos y demás, con una directora del taller de empleo, con dos docentes y 16 auxiliares alumnas del taller. Los alumnos de ayuda a domicilio no sustituyen a ningún trabajador y si pueden ir solos, si, porque están haciendo un contrato de formación que los capacita.

29.- ¿Por qué se traslada de lugar a la Policía Local? ¿No tiene intención el Ayuntamiento de terminar el Centro de Emergencias?

Responde el Concejel D. Emilio González: Se traslada simplemente para aprovechar el gimnasio que están ocupando y está desaprovechado y puede ser bastante rentable para el Ayuntamiento, cosa que es ilógica y el dinero que nos hace falta. Por otro lado se está llevando a cabo una reordenación como es evidente de todo el Ayuntamiento y de las dependencias para mejor aprovechamiento de las mismas. Y en cuanto al Centro de Emergencias pues si, nos gustaría, porque no somos tampoco tan cafres como para derribarlo, no obstante me hubiese gustado que esto se hubiera gestionado mejor y haber pedido la subvención para hacerlo de un golpe, no a cachitos, porque no sé si conoce todo el mundo que está hueco por dentro, es un sitio que tiene unas plantas magníficas.

30.- ¿En qué situación está el acuerdo para ingresar en el Consorcio Alberche-Tiétar? ¿Qué implicación o participación va a tener el Ayuntamiento? ¿Se va a proporcionar algún local al equipo de investigación para que se queden en nuestra localidad?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Actualmente está pendiente de que se informe los estatutos por parte de los técnicos correspondientes, la implicación o participación pues todavía no se



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

puede decir porque no estamos todavía en ese proceso y si, si, vamos a poner a disposición un local que es el local que está en la calle fuente, forma parte de lo que llamamos escuelas viejas.

31.- ¿En qué situación se encuentra la construcción en nuestro termino municipal de una planta de Biomasa?

Responde el Alcalde: Pues la verdad es que deberías de saberlo perfectamente, porque este Ayuntamiento representaron un proyecto el 23 de septiembre de 2010 y estuvo guardado en un cajón sin haberlo sacado y tramitarlo debidamente, cosa que me parece una auténtica vergüenza, porque yo creo que si es un proyecto de interés al menos la obligación del equipo de gobierno es tramitarlo y aquí se guardó en un cajón de forma interesada, pues no se, pero es cierto que es una actividad que puede generar riqueza en San Martín y empleo, y me sorprende que el Partido Popular pregunte por lo que hizo su gobierno aquí guardado en un cajón la petición de una empresa para crear una planta de Biomasa. Nosotros a partir del mes de julio de este año, ante la petición que nos hizo la empresa que realmente no sabíamos que existía esa petición aquí en el Ayuntamiento ni sabíamos que habían sido incapaces voluntariamente de tramitarlo, pues estuvimos reunidos como hemos estado reunidos tres veces con ellos, hemos estado reunidos con la Comunidad de Madrid, porque como el Ayuntamiento no hizo nada de nada, lo que hicieron fue tramitarlo a la Dirección General de Urbanismo para poder pedir permiso. La Dirección les dice que hagan una declaración de impacto medioambiental y yo he tenido reunión con la Consejería de Medio Ambiente para ver si hay algún veto porque la declaración de impacto cuesta dinero y la tiene que hacer la empresa. He ido a la Comunidad e igual que para las plantas solares la Comunidad de Madrid ha decidido no poner ninguna, pero en esto no es informe negativo previamente. Entonces le hemos dicho a la empresa que por parte de la Comunidad se puede tramitar para que hagan la declaración y estamos a la espera de que por parte de la Comunidad de Madrid traigan la declaración y la tramitemos como se corresponde en este caso, es decir, yo creo que la parte positiva es esa, es cierto que la inversión son bastantes millones de euros y para San Martín supondría una iniciativa importante. Lo que me sorprende que después de tanto tiempo no se tramitara por parte de quien era responsable o eran responsables de que eso estuviese guardado en un cajón, pero nosotros yo creo que las primeras entrevistas que tuvimos fue con el tema este que nos sorprendió que estuviese guardado y es verdad que yo he estado en la Comunidad para ver si esto puede ser viable y puede ser viable porque no está en la zona ZEPA, que si no sería imposible, está en una zona que es suelo rústico y no tiene protección, por eso se puede tramitar y además tienen de Iberdrola la conexión que les permite para producir energía eléctrica y ahora lo que falta es se pueda aprobar y luego lógicamente falta la financiación que es importante.

33.- ¿Por qué se ha modificado la Bolsa de empleo? ¿Se ha respetado la antigüedad de sus solicitantes?

Responde el Concejel D. Emilio González: No se ha modificado la Bolsa de empleo simplemente porque no existe, no existía, yo cuando he entrado en el Ayuntamiento no la he visto.

34.- ¿Cuál ha sido el precio por el que se licitó el proyecto de remodelación de la Avenida de Madrid y el precio ofertado, así como cuántas más ofertas se presentaron para efectuar la referida prestación de servicios? ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para la elección de D. Ernesto Mera Díaz como arquitecto para la realización del proyecto? ¿Cuál es la fecha e importe de las facturas presentadas por D. Ernesto Mera Díez, por el encargo del proyecto de remodelación de la Avda. de Madrid? ¿Por qué



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

medios conocieron el despacho profesional del citado proyecto? ¿Creen Uds. que San Martín no está lo suficientemente bien dotado de profesionales de la arquitectura para que hubieran podido realizar el proyecto anteriormente señalado? ¿Cuántos proyectos ha realizado este profesional para el Ayuntamiento de San Martín desde el año 2000 hasta la fecha y cuáles son?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: El precio son 147.000 euros IVA incluido, perdón 8.083 euros, perdón me he confundido con otro dato. Hasta ahora no hay ninguna oferta, se acaba de publicar en el boletín, estamos pendientes de que se empiecen a presentar. El procedimiento seguido por la elección de este arquitecto, pues sabéis que es un contrato menor por tanto tenemos la facultad de contratar a quien queramos, no es lo mismo. La fecha y el importe de las facturas son 4.200 euros más el 18 por ciento de IVA y se ha presentado el día 6 de septiembre de 2011. Yo creo que San Martín tiene profesionales de toda índole para todo tipo de proyectos, no se a que viene esta pregunta sinceramente, la veo muy mal intencionada. Y proyectos realizados por este arquitecto en este Ayuntamiento, pues ha realizado muchos, efectivamente, desde las normas subsidiarias, etc.

35.- Situación laboral del Arquitecto Municipal: Tipo de contrato, jornada laboral, horario de prestaciones y remuneraciones brutas anuales.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Este arquitecto es personal laboral, tiene un contrato a tiempo parcial de diez horas, dos días, bueno la jornada de trabajo ordinaria será de diez horas, repartidas en dos días a la semana, y su retribución es de 956,16 euros mensuales.

El Alcalde dijo: De todas maneras esta situación laboral del Arquitecto Municipal, para abundar un poco en la información que ha dado M^a Luz que me parece interesante, porque luego hay otra pregunta de Guillermo que también trata sobre el Arquitecto, esta situación laboral es porque el Ayuntamiento anterior le echó a la calle, el arquitecto nos demandó y nos ganó el juicio y ahora le debemos me parece de esa indemnización 17.000 euros, que tenemos que pagar también nosotros por una irresponsabilidad y por una decisión puramente política y ahí nos toca ahora tener que pagar la situación laboral. Le echaron PP y ACS porque los dio la gana, le metió el Partido Popular en San Martín en el año 2003, no el Partido Socialista, y le echaron a la calle y ahora este Ayuntamiento tiene una sentencia que le condenan a pagar 17.000 euros que tenemos que pagárselos todos los contribuyentes por una decisión puramente política, porque era amigo mío, pues si y de Valentín también y que pasa, pero esa decisión y como Ernesto que estuvo aquí 20 años ó más, estuvo en la época de José Luís Álvarez, este arquitecto estaba trabajando aquí y no nos constaba la seguridad social porque era un profesional liberal, con esa decisión que tomaron aquí también asesorados por todos, nos cuesta ahora lo que hay que pagar de seguridad social todos los meses lógicamente, más la indemnización que también tenemos que pagárselas desgraciadamente para este Ayuntamiento.

36.- ¿A qué importe ha ascendido el alumbrado de las fiestas Patronales?

Responde el Concejel D. Vicente M. Hernández: 4.677 euros.

37.- ¿Cuánto se paga y de que partida presupuestaria sale el pago del local de Protección Civil? ¿Cuáles son las asignaciones para material técnico y de transmisiones para la Policía Municipal y Protección Civil?



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Responde el Concejal D. Emilio González: La cantidad que se paga por el alquiler de un chalet donde está ubicada la Protección Civil son unos 600 euros y me imagino que estará como gasto corriente como estaba establecido, no se ha variado nada, como lo creasteis vosotros. En cuanto a las asignaciones para material técnico no tengo, de transmisiones no tengo nada, creo que las dotaciones estaban adecuadas y no me ha solicitado nadie, por tanto nada.

38.- Importe de dietas y gastos de locomoción pagados desde el 12 de Junio de 2011 hasta el 29 de Septiembre de 2011, desglosado mes a mes y personas que se han beneficiado de las mismas, así como conceptos por el que se han dado esas dietas.

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Hay presentadas dietas ninguna, gastos de locomoción sí, dos de dos trabajadores del Ayuntamiento que no voy a decir sus nombres igualmente porque no creo que sea de interés de nadie y con arreglo a la Protección de Datos de esas personas no voy a decirlo, y son un total, por unos viajes efectuados con motivo del desarrollo de su función, por 22,23 euros una y otra de 22,80 euros. Y solamente hay una dieta por parte de un Concejal, en este caso lo digo es de Emilio González, bueno dieta no, gasto de locomoción de diversos viajes entre San Martín y la zona del muro, con un importe total de 35,34 euros. Si queréis os recuerdo las dietas otra vez del Sr. Alcalde, 12.201 euros en el año 2008 y 23 mil y pico euros entre año 2009 y 2010.

El Alcalde dijo: No os preocupéis que todavía no he presentado ningún gasto de locomoción pero lo presentaré.

39.- Los asesores designados por el Equipo de Gobierno ¿Han percibido algún tipo de indemnización por asistencia a reuniones o por algún otro concepto y cuál es el importe de las mismas?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: Pues yo más que indemnización diría remuneración y es cero, además tampoco tenemos cargos de confianza, echar las cuentas con lo que nos ahorramos también.

40.- ¿Qué profesional ha sido el encargado de la creación de la Portada del libro de las fiestas? ¿Qué importe se le ha abonado por ese trabajo?

Responde el Concejal D. Vicente M. Hernández: El profesional no ha sido encargado, ha sido un ofrecimiento de ese profesional que ha sido el señor Abel Cuerda y el importe que le hemos abonado pues ha sido bastante importante lo único que creo que merecía la pena que han sido cero euros.

El Alcalde dijo: En esos cero euros hay que decir que durante 20 años de Alcalde aquí Abel Cuerda nos donó gratuitamente como así se hizo durante 20 años los cuadros e óleos de todo tipo, nunca pagaron nada y desgraciadamente cuando hemos ido a ver si estaban todos los cuadros no están y eso me parece a mí que alguno se subastó pero no fue adjudicado, pero no están los cuadros que se hicieron y de forma gratuita por todos los pintores que generosamente cedieron. Eso no era la idea para José Luís García ni de los que estábamos allí, era una colección de pintores que desgraciadamente algunos no están en este Ayuntamiento y eso realmente es grave porque ni siquiera sabemos donde están, todo esto lo digo para explicaros lo que significa la portada del libro de las fiestas y para tener más información con todo el cariño.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

41.- ¿Conoce el Concejal de Medio Ambiente los altos niveles de Ozono que ha habido este verano en nuestro municipio? ¿Por qué no se ha avisado a la población sobre éste problema? ¿Sanitariamente, qué medidas se han tomado? ¿Por qué el Ayuntamiento no han hecho ninguna campaña informativa al respecto, existiendo una denuncia interpuesta por el grupo ecologistas en acción?

Responde el Concejal D. Emilio González: Luego no hacéis las preguntas para pillar. En primer lugar, los altos niveles de ozono no han alcanzado en ningún momento, explico todo esto, hay unos medidores de ozono a lo largo de toda la Comunidad de Madrid, es un servicio de ellos, de la Consejería de Medio Ambiente en primer lugar. Las distintas mediciones que se hacen en los aparatos, en los medidores, establecen unos umbrales, es decir, una legislación establece unos umbrales a partir de los cuales una determinada medición significa que hay que o bien informar a la población porque empieza a ser dañino por la salud y otro que es de alerta en el cual ya lleva un protocolo de establecimiento de medidas ya un poco más serias, como es avisar a gente asmática, etc. Entonces, desde que nosotros accedimos al mandato, como dice aquí los altos niveles de ozono, no ha superado ni el umbral de información que establece el Real Decreto ni mucho menos si no llega al umbral de información que es cuando obliga el Real Decreto a informar a la población para empezar a tomar medidas, por tanto no se ha tenido que poner en marcha ningún tipo de protocolo. Por otro lado, si existe algún tipo de protocolo de información en caso de que se superaran, pues si Protección Civil está estudiando algo hay en los planes de emergencia que tienen diseñados, pero vamos en ningún momento se ha superado estos umbrales por tanto no hay alarma y si que me gustaría recalcar en este sentido que con estas cosas por favor se tenga especial cuidado, porque aquí se dice sanitariamente que medidas se han tomado, las alarmas sanitarias son bastante escandalosas y creo que hay que tener cuidado con esto. Esto depende de la Dirección General de Medio Ambiente y los niveles de ozono desde enero de 2011 hasta el día de hoy no han superado en ningún momento los umbrales.

En cuanto a la denuncia, si no se han sobrepasado los umbrales, el Ayuntamiento no tiene línea directa con el Juzgado, y el Juzgado no tiene ni obligación de comunicar nada al Ayuntamiento, siempre y cuando no se vea inmerso dentro de esa denuncia, por lo tanto si aquí no ha llegado nada digo yo que no estaremos inmersos.

Intervino el Alcalde y dijo: Finalizadas las preguntas del PP, pasamos a las preguntas de ACS, que ya son las últimas y algunas ya están respondidas.

1.- ¿Ha recibido el Ayuntamiento o el Patronato Municipal de Deportes alguna factura de teléfono por importe de más de 400 euros a partir de junio de 2011? Explicar importes, fechas y servicios y organismos.

Responde el Concejal D. Luis Haro: Si, ha recibido y algunas más altas de 400 euros, lo que pasa que explicar los importes, servicios y organismos no se muy bien a que se refiere, explicar el importe es la tarifa que tengamos contratada, tantos minutos por tanto el minuto, no hay más.

2.- ¿Ha iniciado el Ayuntamiento o Patronato Municipal de Deportes algún expediente informativo con motivo de algunas irregularidades en los trabajadores?

El Alcalde dijo: Yo pienso que mejor que la responda directamente a Guillermo, yo creo que mejor se la respondas por si puede afectar a la expropiación de datos y todo esto, porque el Pleno es



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

público y yo creo que en este caso conviene que se lo expliques directamente con eso de que está protegido ¿No te importa? Que te lo explique el Concejal.

3.- ¿Cuál es el importe de las facturas que se han recibido por los trabajos jurídicos desde el 1 de junio de 2011, con desglose individual por los diferentes despachos?

Responde la Concejala D^a M^a Luz Lastras: No hay, lo único que hay es la iguala que pasa Raquel la abogada por los trabajos jurídicos de 900 euros, si es eso a lo que te refieres Guillermo, porque no hay otra cosa.

El Alcalde dijo: La nº 4 de la empresa Plainco ya se ha respondido, la 5 de Cespa, la 6 de Ciopsa, y la 7 del Centro de Emergencias ya están respondidas anteriormente.

8.- ¿Se va a estudiar la situación del Personal tanto laboral como funcionario sobre la desigualdad de los conceptos retributivos y jornadas de trabajo?

Responde el Concejal D. Emilio González: Me alegro que me hagas esta pregunta porque ya estás reconociendo que habéis dejado los conceptos retributivos y la jornada de trabajo descolocadas, habéis sembrado desigualdades entre los trabajadores a través de las contrataciones de los últimos cuatro años, me parece muy bien, pues claro que lo vamos a estudiar y no solo vamos a estudiar que lo vamos a solucionar.

9.- ¿Los contratos de trabajo que se están realizando están visados por los representantes de los trabajadores y con el informe de la intervención?

Responde el Concejal D. Emilio González: Por supuesto, otra cosa sería incumplir la ley, todos los contratos tienen que ir firmados por el representante, por el Presidente del Comité de Empresa como tú sabes.

10.- ¿Se va a solicitar a la Consejería de Sanidad para la apertura de consultas médicas y enfermería por las tardes?

Responde la Concejala D^a Esperanza Micieces: He mantenido una reunión con el director médico de la Dirección Asistencial Oeste el día 2 de agosto, este director me emplazó a primeros de año que es cuando hacen los cuadrantes y cuando se solicitan los médicos, tienen constancia de que San Martín de Valdeiglesias necesita un médico más y a ser posible por la tarde así como un enfermero y un administrativo, tienen constancia de ello, lo que no hay es personal, ni médicos ni enfermeros, no los hay, ahora para el Taller de Empleo de Ayuda a Domicilio, no los hay en paro, evidentemente, y los que hay no están para venirse hasta sesenta y tantos kilómetros, con lo cual la propuesta del Ayuntamiento era decir pues tendremos que hacer un refuerzo positivo, tendremos que decirle a esta gente que tiene que venir a San Martín porque somos tan ciudadanos de primera como los de la calle Serrano, el emplazamiento para primeros de año.

11.- ¿Qué medidas va a tomar el equipo de gobierno para reanudar las obras del Polígono Industrial SAU-5? ¿Y cuando se van a reanudar las obras?



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Responde el Alcalde: A mí me parece que preguntamos esto a nosotros de aquellos que lo paralizaron me parece que hay que tener valor. Pues ciertamente estamos analizando el coste que supone la decisión arbitraria vuestra de paralizar las obras, lo estamos estudiando y es costoso, y estamos viendo que alternativas tenemos sabiendo que esta obra está suspendida, también la sentencia y estamos negociando y no te puedo decir que ya me gustaría decir a mí que van a empezar mañana, ¿Quién la paralizó? Pablo Martín.

La Comunidad paralizó el acceso de la 501, pero no el resto del vial. Tú eres el responsable de los daños que se han producido ahí. No sabemos cuando se van a reanudar, no es fácil la financiación.

12.-En la anterior legislatura se estuvo estudiando la posibilidad de modificaciones de las Ordenanzas OR-11 y OR-2 CASCO TRANSFORMADO ¿Cuando van a presentar la modificación pendiente de aprobar en pleno de la ordenanza 11 y 2 del casco transformado?

El Alcalde señala que estamos viendo la Ordenanza 11 con la mancomunidad de servicios urbanísticos para que pueda traerse lo más rápidamente posible y pueda procederse a su aprobación posteriormente por la Comunidad de Madrid. No para hacer como la Ordenanza 2 del Casco Transformado que la Comunidad de Madrid nos dijo que retiráramos esto que no lo vamos a aprobar. Ahora estamos viendo con la Comunidad de Madrid para ver si había salida. Esta Ordenanza tenemos que darle otra vuelta para ver si la presentamos por otra vía porque fue rechazada por la Comunidad de Madrid.

13.- Con motivo de la readmisión del arquitecto municipal el 13 de octubre de 2010 por demanda 829/2009 ¿Se le ha abonado los salarios de tramitación según señala la Sentencia y cuál es la cantidad?

El Alcalde precisa que no se han pagado los 17.000,00€ (EUROS), que tenemos que pagarlos. No podemos pagarlo porque no tenemos un duro. Le debemos ese dinero por una decisión arbitraria del anterior equipo de gobierno

14.- En poco más de 3 meses ha hecho y van a realizar cambios en los departamentos de este ayuntamiento. ¿Se ha contado con los empleados de los distintos departamentos afectados para escuchar sus alternativas?

El Sr. González Deza responde que al empleador le corresponde la gestión organizativa, por lo que los trabajadores no pueden plantear alternativas. No obstante, sí que tengo en cuenta la opinión del trabajador. Jamás voy a mandar a una trabajadora embarazada a un sitio sin servicio.

15.- La policía Municipal, por oídas va a retornar a las dependencias donde esta la policía de la 2ª actividad, en la Plaza Real ¿ Se ha consensuado con los policías actuales?

El Sr. González Deza indica que es evidente porque ya han trasteado para irse. Por otro lado, no hay policía de segunda actividad y sí se ha consensuado

16- En las oficinas actuales de la policía Municipal (local del PMD) se van a trasladar al Ayuntamiento por motivo de que se van a poner en dichas dependencias la actividad del PMD de bicicletas de spinning. ¿cuántas bicicletas de spinning se van a comprar, hay presupuesto para dichas bicicletas, está informado por la intervención y quien o quienes son los monitores para dicha actividad?

El Sr. Haro Berlanas señala que en un primer momento se querían poner veinte bicicletas, ya se han quedado cortas porque se han presentado 700 instancias. En cuanto al presupuesto, es del año 2008, se



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Pleno 29/septiembre/2011

habrá previsto la dotación para material deportivo, porque en su momento no estaba previsto, en dicho año, poner las bicicletas. No hay todavía informe de intervención porque se van a adquirir por contrato de renting. Se pasará a intervención cuando esté y si procede se hará

17-En los días 20/21 de septiembre se produjo un caos en el registro del Ayuntamiento por falta de previsiones de personal, para compulsa y registro ¿Se va a tomar alguna medida para que esto no ocurra? ¿Cuáles son las medidas a tomar?

El Sr. González Deza afirma que calificar de caos lo que se dió en el registro en esos días le parece excesivo. Simplemente lo que se dió es una sobrecarga de trabajo por el acceso a dos concursos de plazas. Se ha tenido en cuenta a la hora de organizar el trabajo con los trabajadores

18- ¿Se ha ampliado a algún trabajador la jornada que tenía reducida en el Ayuntamiento y PMD? Si es afirmativo solicito la siguiente información: ¿A quiénes se les ha ampliado la jornada, cuantas horas y salarios se les ha aumentado y a qué departamento o servicio corresponde? ¿Hay informe de intervención?

El Sr. González Deza precisa que se le ha ampliado a un trabajador de media jornada a jornada completa, con las correspondientes retribuciones. Se ha hecho por resolución del Concejal

19- Se ha recibido una factura en el registro del ayuntamiento por un importe aproximadamente de 12.000,00€ el 23 de Septiembre de 2011 en concepto de gestión de feria de septiembre de 2011. ¿Cuál es el importe y la empresa que ha facturado dicho concepto?

El Sr. Hernández Simón indica que no consta en el Registro del Ayuntamiento ninguna factura que haya tenido entrada en dicha fecha por importe de 12.000€ (EUROS)

20- En cumplimiento de la programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2011, llevada a cabo por la Dirección General de Tráfico, entre los días 12 al 18 de Septiembre tendrá lugar una nueva Campaña Especial sobre Cinturón y Sistemas de Retención Infantil (SRI). Por ello le solicito me informe:

1. Si se ha adherido el Ayuntamiento a la campaña, en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico
2. Informar sobre los resultados obtenidos en la misma

El Sr. González Deza indica que no se han adherido a la campaña

21- Desde el mes de junio de 2009 aproximadamente se venían haciendo por parte de la Tesorería conforme a los datos y antecedentes obrantes en el Ayuntamiento el estado de la situación económica del Ayuntamiento. Solicito dicha información al 31 de Mayo de 2011 con los siguientes datos económicos:

Primero:

-OBLIGACIONES

1. Préstamos L/P entidades bancarias
2. Pólizas de Créditos de Bancos



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

3. Facturas de Proveedores
4. Facturas de Certificaciones de obras
5. Suministros esenciales
6. Suministros de Electricidad
7. Personal colaborador
8. Cuotas Organismos públicos
9. Cuotas fraccionadas de S. Social

-DERECHOS

1. Saldos en cuentas bancarias
2. Saldo en Caja
3. Ingresos Diversos reconocidos
4. Ingresos pendientes de cobro en Rec. Ejecutiva
5. Ingresos pendientes de percibo Prisma 2008/2011
6. Ingresos pendientes de percibo 80% Terreno Matadero
7. Ingresos pendientes de percibo Subvenciones
8. Ingresos pendientes correspondientes IBI 2011 de Enero-Mayo

Segundo ¿Las obligaciones- los derechos representan una deuda al 31 Mayo de 2011 de 4.368092,10€ aproximadamente?

La Sra. Lastras Parras señala que ya lo tienes-refiriéndose al Sr. Yuste Pérez-, te remito al Pleno anterior.

Asimismo, precisa el Sr. Alcalde que lo del IBI es una broma porque de enero a mayo no se cobra IBI. El IBI se cobra en el mes de julio, que por cierto de este IBI, todo lo domiciliado está comprometido con pagarés con reparos de la intervención. Nosotros no dejamos ningún pagaré comprometido. Es una pena que venga la gente y digas que no está ni reconocido porque no haya partida.

Por otro lado, el Alcalde señala que podéis realizar más preguntas orales.

Así, la Sra. Sánchez Cisneros pregunta: ¿Tiene intención el gobierno municipal de cobrar a los minusválidos las instalaciones del Patronato?

El Sr. Haro Berlanas dice que no tienen ninguna intención, siempre que se supere el 33% de minusvalía

La Sra. Sánchez Cisneros pregunta: ¿Por qué habéis subido un 33% en esta época de crisis?

El Sr. Haro Berlanas responde que por qué no se ha tomado antes, porque el patronato tiene un deuda de 300000€. Creo que es una medida a tomar antes.

La Sra. Sánchez Cisneros pregunta si existe alguna autorización para que el Arquitecto Municipal ejerza actividades privadas en el sentido exigido por la Ley 53/1984.

El Sr. Alcalde dice que no sabe las actividades que ejerce. Para el siguiente Pleno te respondo-afirma-.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

El Sr. Romero Santiago pregunta: ¿cuándo la interventora presentó a la firma del Alcalde el cierre de los presupuestos de 2007 a 2010?

El Sr. Alcalde responde que 2010 no estaba cerrada la contabilidad, 2009 también era imposible porque este equipo de gobierno ha tenido que cerrar. Han trabajado muy bien tanto Ángel como Ana Tejedor con la dirección de la interventora para que pudiésemos cobrar los fondos del estado. No puedo decirte las fechas exactas. 2007 y 2008 nunca tuvieron la voluntad política de traerlas al Pleno. Se remitió la contabilidad a una empresa y nadie se preocupó. Desgraciadamente hay facturas que están pendientes de reconocer, no había ni partida presupuestaria.

En cuanto a los ruegos, El Sr. Romero Santiago señala que en la zona del Rosario existe una cancha de baloncesto y de fútbol-sala que es de acceso libre. Existen denuncias verbales por parte de algunos vecinos de las molestias producidas a horas intempestivas por los usuarios. En este sentido, ruega que se cierren las canchas y que se vinculen al Patronato con las mismas reglas establecidas en él mismo para el control de acceso, horarios, etc.

El Sr. Romero Santiago indica que en la página web del Ayuntamiento, en fecha 07/07/2011, viene redactado en que consiste comisión de control de la contratación, como es una información que lleva a equívoco ruega que se amplíe la misma señalando que está Presidencia es un órgano sin atribuciones resolutorias, que tiene una función de estudio, informe o consulta. Los dictámenes de la comisión son de carácter preceptivo y no vinculante. Esta Comisión no tiene ningún control sobre la selección del personal laboral al servicio del Ayuntamiento.

El Sr. Romero Santiago precisa que tiene un tercer Ruego: en el mes de junio se publicó en la página web las retribuciones de los Concejales del Ayuntamiento. Una vez recibidas las nóminas queremos saber a que asociación o ente se les está entregando la cantidad que se nos descuenta. En la nómina mía aparece menos en bruto.

El Sr. Alcalde precisa que tú has cobrado 547 más la asistencia a Plenos. Tú cobras más. Luego la deducción es la deducción fiscal.

Con estas palabras concluye el punto de ruegos y preguntas y al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde pone fin a la sesión, a las veintitrés horas y cuarenta y dos minutos (23:42 horas), y para la debida constancia de lo acordado, extendiendo esta acta que como Secretario, certifico.

El Secretario

Alfonso Beceiro Leboso